

ACUERDO No. 077

(10 julio del 2024)

“Por el cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional de la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA.

En uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política, reconoce y garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

Que el artículo 67 de la Constitución Política, reza que la Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las instituciones de educación superior el derecho a darse y modificar sus propios reglamentos, que su autonomía estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley.

Que la Ley 115 de 1994 en su Artículo 73 establece que con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

Que el Decreto 1860 de 1994, en su Artículo 14, reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, señala que todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional.

Que el Decreto 1860 de 1994 Artículo 15. Adopción del proyecto educativo institucional. Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este reglamento.

Que el Decreto 180 de 1997. Por el cual se modifica el Decreto 1860 de 1994 establece que el Proyecto Educativo Institucional como proyecto de desarrollo humano e institucional es un proceso de construcción colectiva, permanente que conlleva al crecimiento y desarrollo escolar y social de las comunidades educativas. Es la estrategia fundamental para propiciar la transformación de las instituciones como ejes de desarrollo y mejoramiento de la calidad.

Que de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 749 de 2002 y 3° del Decreto 2216 de 2003, uno de los requisitos para solicitar el cambio de carácter académico es el siguiente: Proyecto Educativo Institucional: Como referencia fundamental a los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, extensión, investigación y cooperación internacional, que incorpore estrategias para el fomento de la formación integral en el contexto del saber técnico, tecnológico y profesional, que expresa la preocupación por construir comunidad académica en un ambiente adecuado de bienestar.

Que el Proyecto Educativo Institucional es la carta de navegación de la comunidad académica y su interacción con su contexto nacional e internacional.

Que compete al Consejo Directivo adoptar el Proyecto Educativo Institucional para alinear y guiar el buen funcionamiento de la Institución y los procesos de mejora continua de acuerdo con las necesidades sociales, económicas, educativas y culturales locales, regionales y del país.

Que le corresponde al Consejo Directivo, aprobar la actualización y modificación del Proyecto Educativo Institucional.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la actualización y modificación del Proyecto Educativo Institucional- PEI- de la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, así como se relaciona a continuación:

1. PRESENTACIÓN

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica concibe el Proyecto Educativo Institucional (PEI), como la carta de navegación que orienta y marca el direccionamiento estratégico de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social, su ser y naturaleza, sus fundamentos teológicos, principios, valores, objetivos, políticas, currículos, estrategias pedagógicas, organización y gestión, resultados de aprendizaje y evaluación; teniendo como fundamentos su misión y visión que definen las acciones de la comunidad educativa, expresando claramente la forma como se ha decidido alcanzar y poner en práctica los fines de la educación, teniendo en cuenta las condiciones sociales, educativas, económicas, culturales y ambientales del entorno para el logro de la formación integral, concibiendo esta como un proceso continuo de desarrollo de todas las dimensiones y potencialidades del ser humano que lo orientan hacia la búsqueda de su

plenitud, autorrealización, y autodeterminación, el Saber ser, Saber hacer, Saber conocer, Saber emprender y Saber convivir.

El proyecto Educativo Institucional (PEI), establece los fundamentos filosóficos de la institución en coherencia con los preceptos normativos, pedagógicos, didácticos, curriculares vigentes. Se postula sobre la base de la calidad académica, investigativa y de la extensión y Proyección social centrado en el Desarrollo Humano integra de todos y cada uno de los miembros que la constituyen, promoviendo la formación de un hombre auto realizado, autónomo, autogestionario, competente, emprendedor y productivo con principios éticos.

Se consolida a la comunidad educativa mediante la materialización de los perfiles de egreso del estudiante, del docente y del egresado en el proceso de enseñanza aprendizaje. En esa misma dirección, en correspondencia con el proyecto de hombre que se desea formar y el proyecto de sociedad que se pretende construir.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica desarrolla en las personas conocimientos, competencias, herramientas y resultados de aprendizaje que les permiten ser competitivos y comprometidos en la sociedad, por ello, concibe la educación como una inversión social en futuro, cuyo objetivo en el ámbito educativo es lograr que esa inversión sea relevante, pertinente, eficaz, efectiva justa e incluyente.

El proyecto Educativo Institucional (PEI), se actualiza con la participación de todos los miembros de la comunidad académica, directivos, administrativos, profesores, estudiantes y egresados de la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, tomando como referentes tendencias y retos proyectados por organismos Internacionales, nacionales, regionales y locales que orientan el futuro de la Educación Superior en Colombia, para responder a las necesidades de los diferentes sectores productivos de la sociedad y del país con una oferta atractiva y pertinente que contribuya al Desarrollo Sostenible, a la inclusión social y al aumento de la cobertura y por supuesto a la calidad de la formación de profesionales de excelencia académica.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1 Reseña Histórica

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, fundada el 21 de noviembre de 1986, como institución de educación superior, es el resultado de un sueño compartido de seis grandes visionario, amigos, compañeros de estudio y de vivencias laborales, Universitólogos, rectores de prestigiosas universidades y directivos de importantes

agencias gubernamentales, profesionales comprometidos con el deber ser de la educación superior, fruto de una amplia experiencia laboral en organismos dedicados a la educación que observaron el vacío existente entre la academia y los sectores productivos estratégicos y la tímida respuesta oficial de la época para favorecer el fomento de la formación en la educación superior.

A partir de este diagnóstico se da rienda suelta a su imaginación, creatividad y conocimientos disciplinares, intercambiando lecturas e ideas en sus hogares y en diversos lugares Andinos y caribeños con el fin de cristalizar su proyecto de vida, que paso a paso con sinergia y frenético entusiasmo lograron materializar en los textos que se presentaron a evaluación del Ministerio de Educación Nacional y condujeron a su aprobación institucional.

De esta experiencia educativa surge el propósito por la apertura de una Institución de Educación Superior que pudiese proporcionar un proceso andragógico y pedagógico, consolidado en unos principios, valores, objetivos, normas y fines educacionales destinados a fundamentar la formación integral de profesionales, así como proporcionar aportes a la sociedad caribeña y al país en general.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica se constituyó el 21 de noviembre de 1986, mediante escrituras públicas 1492 y 2364 del 29 de mayo y 11 de agosto de 1987 respectivamente, otorgadas ante notaria quinta del circuito de Barranquilla. Inició sus actividades académicas el 14 de agosto de 1989 en su primera sede del Alto Prado, con cuatro programas, ciento dos alumnos, tres docentes de tiempo completo, dieciocho catedráticos y una nómina administrativa de diez funcionarios.

De esta manera, se logra materializar el proyecto Institucional denominado Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, con 35 años de existencia formando profesionales que demanda la región caribe y el país en general, contribuyendo desde la educación al logro de una sociedad más justa, incluyente, comprometida con la cultura y el medio ambiente, la investigación, el emprendimiento, competitiva y productiva respondiendo a las necesidades nacionales, regionales y locales.

2.2 Naturaleza Institucional

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica es una institución de Educación Superior privada, autónoma, sin ánimo de lucro, constituida como CORPORACIÓN civil de utilidad común, fundada como institución tecnológica el 21 de noviembre de 1986, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 5814 del 24 de mayo de 1988 y posteriormente redefinida por ciclos propedéuticos mediante resolución No 3543 del 27 de Junio de 2006 del Ministerio de

Educación Nacional, lleva en funcionamiento 35 años en la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico.

En correspondencia con las necesidades y tendencias de formación en la región caribe y del país, la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica ha posibilitado su crecimiento tanto en infraestructura física y tecnológica como en la ampliación en la prestación del servicio de formación, a través de programas de pregrado y posgrado pertinente social, productivo y académicamente que responden a necesidades de la región y del país en general, aportando como valor agregado el desarrollo del espíritu emprendedor de sus profesionales.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, se ha posicionado como Institución de Educación Superior, concretándose el esfuerzo de sus fundadores durante varios años cimentado en un modelo educativo bajo la metodología de formación por ciclos propedéuticos, brindándoles a sus estudiantes la posibilidad de ingreso temprano al campo laboral y la continuidad de su formación hasta el nivel profesional Universitario.

2.3. Carácter académico

La Corporación es una Institución Universitaria y podrá ofrecer programas de formación para el trabajo y el Desarrollo Humano, programas de formación académica en profesiones, disciplinas y programas de pregrados y posgrados, en los campos de acción de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, de acuerdo con su carácter académico.

2.4. Misión

La Corporación Universitaria Politécnica Costa Atlántica es una Institución de Educación Superior, responsable, ética y transparente, comprometida con la formación de profesionales con pensamiento científico, innovador, espíritu emprendedor, propositivo y resolutivo desde un modelo educativo centrado en el desarrollo humano integral, fundamentado en las funciones sustantivas de docencia, investigación, Extensión y Proyección Social, aportando al desarrollo o construcción de una sociedad justa, pluralista, incluyente, sostenible, democrática, solidaria y respetuosa de la dignidad humana.

Con base en el mandato de la Ley 30 de 1992 y la Ley 115 de 1994, la misión esencial de la Educación Superior en Colombia es formar integralmente al ser humano; tarea que debe ser asumida por todas las instituciones de educación superior y definir su materialización en la práctica formativa.

Por ello, la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica hace suyo los mandatos normativos y fundamenta su misión en un modelo educativo Centrado en el Desarrollo

Humano Integral, apoyándose en los postulados epistemológicos y filosóficos de Kant y Locke quienes fundamentan la formación integral, y la visión contemporánea de esta apoyados en los planteamientos de Rincón, Orozco, Campo, Restrepo y Zazar, quienes afirman que el fin de la educación es llevar al ser a alcanzar su humanización, a partir del desarrollo de su condición y naturaleza, para lograr formar personas plenamente desarrolladas y sociedades más incluyentes, justas y pacíficas.

Desde el enfoque biopsicosocial y cultural la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica asume el compromiso con la región caribe y el país de formar profesionales con espíritu emprendedor, teniendo como premisa el desarrollo humano integral en la búsqueda de su autorrealización, potencializando sus dimensiones cognitivas y/o cognoscitivas socioculturales, ambientales, culturales, socioafectivas, humanísticas, comunicativas con principios éticos.

Sus esfuerzos se resumen en brindar las condiciones para facilitar el desarrollo de principios éticos, antropológicos, epistemológicos, biológicos, sociales, estéticos, pedagógicos, tecnocientíficos y empresariales enraizados en la cultura institucional.

Contribuyendo con la sociedad desde su enfoque integral mediante el ejercicio académico de la docencia, la investigación, y la extensión y proyección social y dinamizando su espíritu emprendedor.

El sentido de la Misión de la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica es lograr el desarrollo integral del ser humano, su autonomía y autorrealización potencializando al máximo sus dimensiones como ser biopsicosocial para que responda a las necesidades de una sociedad cambiante y dinámica.

2.5. Visión

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica será reconocida, como una institución de Educación Superior de excelencia académica, formación para el emprendimiento, trayectoria en investigación e impacto social en la interacción con el entorno, proyectada en los ámbitos local, regional, nacional e internacional aportando al desarrollo de una sociedad globalizada, justa e incluyente.

2.6. Principios y Valores Institucionales

2.6.1. Principios

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica fundamenta su filosofía educativa en el conjunto de principios, valores, derechos, garantías, deberes y preceptos consagrados en la Constitución Política de Colombia; de la cual recoge para su estatuto orgánico los

principios éticos y transparentes, fines, fundamentos, propósitos, metas y lineamientos generales, y en las Leyes, decretos y normas de ellas derivadas específicamente las que incidan en el fomento de la calidad institucional.

- a) La Corporación Promueve la educación como un derecho fundamental de la persona humana y hace suyos los principios y valores fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia, respetuosa de la dignidad humana que desarrolla mediante un modelo centrado en el Desarrollo Humano Integral que potencializa las dimensiones del ser humano.
- b) La Corporación promulga la libertad, la ética, el pluralismo, la justicia, la democracia, la inclusión social, protegiendo la diversidad étnica y cultural, la igualdad y la fraternidad fomentando y coadyuvando la filantropía con los propósitos gubernamentales en la búsqueda de la paz en todo el territorio nacional y la construcción de una sociedad justa, sostenible, democrática y solidaria.
- c) Formar profesionales con pensamiento científico, innovador, espíritu emprendedor, críticos, propositivos y resolutivos capaces de confrontar saberes e interactuar en diferentes contextos para la solución de problemáticas sociales, ambientales, culturales, políticas y económicos.
- d) Actuar con honestidad y coherencia en todas las situaciones, manteniendo los valores éticos, morales en el compromiso con la calidad del servicio educativo, promoviendo la igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad cultural promoviendo un ambiente inclusivo para los miembros de la comunidad universitaria.
- e) Promover la conducta ética, con responsabilidad social, ambiental, cultural, transparencia en todas las actividades promoviendo el compromiso cívico y la responsabilidad hacia las comunidades locales y global.
- f) Fomentar la formación para el emprendimiento y las competencias profesionales y laborales estimulando la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor hacia la investigación, la docencia y la Proyección Social en busca de la resolución de problemas que garanticen la transformación social.

2.6.2. Valores



La Responsabilidad Social. Ratifica el compromiso institucional en la promoción del servicio social y comunitario a la comunidad, formando a sus estudiantes con conciencia social y ciudadanía comprometidos en la contribución del bienestar social y colectivo y al desarrollo sostenible.

La Inclusión Social. Reconoce la creación de entornos diversos en el que todas las personas tienen las mismas oportunidades de participar plenamente de la sociedad, contribuir a ella y de beneficiarse de sus recursos y oportunidades.

Justicia. En busca de la eliminación de las injusticias y desigualdades que perpetúan la exclusión social, económica, cultural y educativa de grupos abogando por políticas y prácticas que promuevan la igualdad de oportunidades para todos.

Transparencia. Se reconoce por sus puertas abiertas, integridad, claridad y accesibilidad de la información en todos los contextos, acciones y decisiones en la sociedad, encaminada siempre con los preceptos normativos que orienta la cultura de la gestión administrativa, la academia, la investigación, el bienestar institucional, la Autoevaluación y autorregulación permanente como un compromiso hacia la calidad.

Solidaridad. La solidaridad es la colaboración, el apoyo mutuo, la empatía incondicional que se brinda entre los miembros de la comunidad educativa en la cual se sienten y reconocen unidas que comparten las mismas obligaciones, intereses e ideales, que permiten conservar la sinergia institucional y el trabajo en equipo.

Respeto. El respeto es la actitud de reconocimiento por los derechos del otro, en su diferencia de opinión, raza, orientación sexual, origen, etnia, religión y pensamiento, siendo esta la base de las relaciones humanas dentro de la comunidad educativa, generando ambientes de seguridad, tranquilidad y cordialidad.

Honestidad. La honestidad es la actitud de sinceridad, transparencia e integridad en todas las acciones y relaciones que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones bajo el precepto de integralidad, ética y moralidad manifiestos por todos los miembros de la comunidad educativa.

Liderazgo. El liderazgo es la capacidad que tienen todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa de orientar sus metas hacia la consecución de los objetivos institucionales, implica inspirar, motivar y guiar a otros hacia el éxito, demostrando habilidades de comunicación, toma de decisiones, empatía y ética.

La ética. Implica actuar con integridad y coherencia entre los que se dice y se hace, promoviendo el respeto hacia todas las personas, guiando el comportamiento institucional y las decisiones morales para discernir entre el bien y el mal, considera las consecuencias éticas de nuestras acciones y tomar decisiones que sean moralmente correctas. Aboga por la equidad y la justicia social, defendiendo los derechos y la igualdad de oportunidades para todas las personas, y oponiéndose a la discriminación. Es fundamental para el buen gobierno, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de altos estándares éticos en todas las instituciones y organizaciones.

2.6.3. Objetivos

La Corporación, en una armonía con sus principios, visión y misión, persigue los siguientes objetivos:

- a) Estimular la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor entre los estudiantes y docentes fomentando la creación y el desarrollo de nuevas empresas, tecnologías y soluciones digitales que se fundamente en la formación para la empleabilidad.
- b) Impulsar la investigación científica, tecnológica, humanística y artística generando apropiación, producción, transferencia de nuevos conocimientos, descubrimientos y avances que contribuyan al desarrollo de la sociedad y a la solución de problemas complejos en los diferentes contextos nacionales e internacionales.
- c) Profundizar en el Desarrollo humano integral del estudiante comprometidos en la potencialización de sus dimensiones desarrollándole las competencias cognitivas, socio afectivas, procedimentales y actitudinales garantizando un desempeño ético

en el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y Extensión y Proyección Social.

- d) Promover la consolidación de comunidades académicas nacionales, así como el intercambio de conocimientos y experiencias a nivel internacional, reconociendo la multiculturalidad, la interculturalidad del país para el enriquecimiento de la formación y la perspectiva global de la comunidad universitaria mediante convenios de cooperación multipropósitos, alianzas público-privadas, fundaciones y/o ONG propias, que propendan por la búsqueda de la excelencia, la transferencia de saberes y el progreso individual y colectivo.
- e) Facilitar la actualización de conocimientos y habilidades específicas que permitan a las personas un excelente desempeño profesional, posibilitándoles una vida productiva y útil para ellos, su familia y la sociedad.
- f) Garantizar el acceso equitativo a la educación superior para todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia o cualquier otra característica, y promover políticas de inclusión social y diversidad justa y equitativa.
- g) Brindar a la sociedad un servicio educativo de calidad, pertinente y relevante coherente con las necesidades del contexto local y global, promoviendo la cultura de la calidad institucional mediante procesos de autoevaluación y autorregulación en pro del mejoramiento continuo.

3. RETOS DE LA INSTITUCIÓN FRENTE AL CONTEXTO: INTERNACIONAL, NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica enmarca su accionar como Institución de Educación Superior en un análisis global de varios referentes actuales de organismos multilaterales que marcan las tendencias actuales de la educación superior en el mundo y sus implicaciones para el caso de Colombia. Los documentos que han sido seleccionados en esta ocasión tienen diversos alcances: mundial (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO y Banco Mundial, BM), regional (Banco Interamericano de Desarrollo, BID) y nacional (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE), UNICEF. En ellos se examina la situación que guarda la educación superior en el mundo actual, así como los retos que enfrenta ante las nuevas realidades de la sociedad del conocimiento. Se expone a grandes rasgos las consideraciones acerca de los principales problemas que aquejan a la educación superior en el mundo contemporáneo, la región latinoamericana, Colombia y caribeña.

La UNESCO, es el organismo especializado de las Naciones Unidas para la educación, y proporciona liderazgo mundial y regional para impulsar el progreso, fortaleciendo la resiliencia y la capacidad de los sistemas nacionales para servir a todos los educandos, su

mayor preocupación está centrada en la Educación, esencial para alcanzar todos estos objetivos.

En este contexto, la educación superior en América Latina y el Caribe reconoce “la etapa histórica caracterizada por la emergencia de un nuevo paradigma basado en el poder del conocimiento y el manejo adecuado de la información” y organiza un sistema de referentes teóricos expresados en la pertinencia, la calidad, la gestión, el financiamiento, el conocimiento, las nuevas tecnologías de información y la cooperación internacional. Estos temas sustentan el discurso social de la educación superior desde el paradigma del desarrollo humano sostenible, a fin de transformar significativamente el sistema y de formar “ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa, basada en la solidaridad y el respeto de los derechos humanos”. La educación superior se plantea una visión social con demarcaciones axiológicas, que enfatiza la revalorización de la pertinencia en términos de la transición hacia sociedades del conocimiento. Su construcción lógica se basa en formar un ciudadano transformador de la realidad; como tendencia del siglo XXI.

El principio declarativo sobre la educación superior se conjuga en el marco jurídico y los textos normativos de la UNESCO, con un entramado conceptual que señala la visión de la educación superior bajo una concepción humanista, con un enfoque de desarrollo humano, y como factor de movilidad social, transformador de la vida de los hombres y de su realidad.

Con un fuerte compromiso social, se exalta la importancia de la equidad, la inclusión, la calidad, el aprendizaje y el acceso, en la educación superior actual. Así, los temas oportunos a los que se debe abocar son, principalmente, la pertinencia social, la diversidad, la calidad como sistema, la cooperación inter e intrarregional, la concepción social, el acceso abierto de la producción de conocimientos, las miradas complejas, los enfoques pedagógicos y los aprendizajes significativos. Ellos generan las bases y las plataformas científicas para el desarrollo técnico, científico y cultural que aseguren la transformación de las sociedades.

Existe la necesidad de un proceso de cambio cualitativo importante, que desde ahora se proyecte hacia un futuro con garantías de transformación de la educación superior, una educación orientada hacia una dinámica de responsabilidades sociales, políticas, ambientales y económicas, en el contexto de lo local, nacional, internacional, y que impacte la disposición de lo global. En el Siglo XXI, se tiene que hablar de una educación superior emergente que se haga desde el constructo social para transformar la realidad, en beneficio de la calidad de vida de los hombres.

Un aspecto crítico del contexto de la educación superior es la articulación tanto entre este nivel con otros niveles educativos como al interior del nivel. Este es un tema escasamente abordado, pero que resulta particularmente relevante.

Articulación implica la coordinación de contenidos de cursos o programas dentro y entre instituciones educativas, para facilitar el progreso de los estudiantes entre programas, instituciones y entre estas y el medio laboral. Se refiere esencialmente al proceso de reconocimiento de estudios o certificaciones para facilitar las trayectorias de los estudiantes dentro y fuera del sistema educativo. Uno de los desafíos que enfrenta hoy la educación superior es la construcción de mecanismos que permitan fomentar transiciones educativas eficientes desde el nivel escolar hacia el nivel superior de grado inicial, y desde este hacia el nivel de postgrado.

Hay aquí una tarea pendiente que plantea desafíos en tres niveles: a nivel del aseguramiento de la calidad, para promover la articulación y el reconocimiento de estudios; a nivel de las instituciones, mediante estrategias que promuevan el reconocimiento de competencias adquiridas y faciliten trayectorias formativas abiertas; a nivel de políticas, una revisión de la estructura de títulos y grados que se haga cargo de los cambios en el medio laboral y en las necesidades de actualización, especialización y profesionalización de los trabajadores.

La Declaración mundial sobre la educación superior para el siglo XXI (UNESCO, 1998) destacó la internacionalización de la educación superior como un componente clave para su pertinencia en la sociedad actual, subrayando que se requiere, a la vez, más internacionalización y más contextualización. En este contexto, “la globalización aparece como el elemento catalizador, mientras que la internacionalización es la respuesta construida por los universitarios frente a los efectos homogeneizadores y desnacionalizadores de la globalización” (Gacel-Ávila, 2003, pp. 34). En este contexto, se concibe la internacionalización.

De este modo, la internacionalización de la educación superior contribuye a generar un mayor entendimiento entre las culturas y las naciones, al mismo tiempo que pone las bases para lo que más hace falta en la globalización actual. Una internacionalización humanista, solidaria y contra hegemónica contribuye a generar un mayor y mejor entendimiento y cooperación entre las culturas y las naciones, estimulando una colaboración interinstitucional.

En síntesis, los procesos de transformación que actualmente atraviesan los sistemas de educación superior propician el fortalecimiento de sus capacidades de docencia, investigación, extensión y proyección social interdisciplinarias; un mayor balance e interrelación entre estas funciones básicas; la flexibilización de las estructuras académicas y la introducción en su quehacer del paradigma del aprendizaje permanente. En congruencia con estas tendencias, cabe mencionar la necesidad de cambios en los programas de actualización, superación académica y reconversión del personal docente, de investigación y extensión, acompañados de los estímulos apropiados; la promoción de

una mayor vinculación de la universidad con el Estado y con todos los sectores de la sociedad, entre los que correspondería priorizar a los más desfavorecidos y la incorporación de las llamadas “nuevas culturas”: la cultura de la pertinencia social, de la calidad, la evaluación y acreditación, la informática, la de la gestión estratégica, la internacionalización solidaria, así como la preocupación por la dimensión ética del quehacer académico, acompañada de la rendición social de cuentas.

El aprendizaje en línea e híbrido gana cada vez mayor terreno en las preferencias de los estudiantes sobre cómo acceden a sus experiencias de aprendizaje, gracias a las posibilidades de conexión desde cualquier dispositivo, en cualquier momento y desde cualquier lugar. La pandemia ha acelerado significativamente esta tendencia. Las instituciones de educación superior tendrán que seguir explorando cuál es la mezcla pertinente para atender las expectativas de flexibilidad de sus públicos beneficiarios, asumiendo los desafíos de crear ambientes de aprendizaje atractivos y efectivos, que aprovechen con sentido las posibilidades ofrecidas por diferentes tipos de mediaciones. Para ello será necesario desarrollar las capacidades digitales y pedagógicas de sus profesores y equipos de trabajo, así como contar con metodologías que permitan aprovechar al máximo la tecnología para el aprendizaje efectivo.

La educación constituye para la UNESCO su principal actividad, y las prioridades de la organización en este sentido identifica tres principales tendencias comunes a los sistemas y las instituciones de educación superior en el nivel mundial: 1) expansión cuantitativa, la cual se ha acompañado, sin embargo, de continuas desigualdades en el acceso, tanto entre los países como entre regiones dentro de los mismos países; 2) diversificación de las estructuras institucionales, programas y formas de estudio; y 3) restricciones financieras producidas por el ajuste estructural y las políticas de estabilización en muchos países en desarrollo. Para la UNESCO el ensanchamiento de la brecha que separa al mundo en desarrollo del industrializado, en términos de las condiciones de la educación de nivel universitario y la investigación, es un motivo de constante preocupación.

La UNESCO recomienda que las respuestas de la educación superior a los continuos cambios de hoy deberán estar guiadas por tres principios rectores: relevancia, calidad e internacionalización. La relevancia se refiere al papel y el sitio que ocupa la educación superior en la sociedad, sus funciones con respecto a la docencia, la investigación y los servicios que de ellas resulten, así como en términos de sus vínculos con el mundo del trabajo en un sentido amplio, las relaciones con el Estado y el financiamiento público, y las interacciones con los demás niveles y formas del sistema educativo. Una de las mayores restricciones del proceso de cambio y desarrollo de la educación universitaria la constituye el limitado financiamiento público. En este sentido, se subraya la necesidad que tienen las instituciones de educación superior de hacer un uso más eficiente de sus recursos humanos

y materiales, aceptando la rendición de cuentas a la sociedad. Siguiendo con la tendencia prevaleciente en muchos organismos internacionales, se insiste también en la necesidad de una búsqueda de fuentes alternas de financiamiento. Se advierte, sin embargo, del riesgo de una política que aleje al Estado de su función de financiar a las instituciones públicas de enseñanza superior, al presionarlas excesivamente por hallar fuentes complementarias de ingresos, la recuperación de costos y una interpretación estrecha por lograr la autosuficiencia institucional.

En cuanto a la calidad, se considera que su fortalecimiento y evaluación requieren de la participación del personal docente y de investigación. También la calidad de los estudiantes es motivo de preocupación ante la explosión de la matrícula, la diversificación de los programas de estudio y los niveles actuales de financiamiento. Asimismo, la calidad de la infraestructura académica y administrativa es crucial para el adecuado cumplimiento de las labores docentes, de investigación y de servicios, al igual que para el fortalecimiento de la cultura institucional. Finalmente, el principio de la internacionalización es muy importante, pues se considera que el aumento en los intercambios entre universidades de distintos países ha de redundar en un mayor entendimiento entre las culturas y también en una mayor difusión del conocimiento.

La Posición del Banco Mundial semejantes a las planteadas por el BID ante el desarrollo de la Educación Superior en Colombia. Urgente para expandir la cantidad y mejorar la calidad de la educación superior debe ser una de las prioridades más altas en el desarrollo de un país. La primera de ellas es el financiamiento, en donde se sugiere un modelo mixto para maximizar las contribuciones del sector privado, los individuos e instituciones filantrópicas y los estudiantes. La segunda área de acción tiene que ver con un uso más efectivo de los recursos (capital físico y humano), incluyendo el acceso urgente a las nuevas tecnologías necesarias para conectar a los países en desarrollo con las principales corrientes intelectuales en el nivel global. El gobierno de las instituciones universitarias es la tercera área de acción. Para ello se proponen una serie de principios de buen gobierno y se discuten las herramientas para promover su puesta en marcha; se postula que una mejor administración conducirá a un despliegue más efectivo de los recursos. La cuarta área de acción se relaciona con el desarrollo curricular, especialmente en dos campos contrapuestos: ciencia y tecnología y educación general.

Para la OCDE, en Colombia se necesita un enfoque integral y multidimensional para enfrentar los desbalances regionales, en el cual no solo se aumenten los cupos para los estudiantes, sino que se garantice la buena calidad, las opciones adecuadas a los estudiantes acorde con las necesidades locales y que contribuyan al desarrollo económico local y regional (OCDE, 2016). Lo anterior concuerda con lo que plantea un estudio del BID para América Latina y el Caribe: i) la necesidad de un sistema más extenso de educación

superior que permita un acceso más igualitario y brinde una oferta más diversa de programas, ligado de la mejora en calidad y pertinencia, que se constituya como un importante motor para un crecimiento sostenido y equitativo; ii) la necesidad de mejorar la calidad de los niveles primario y secundario. Las brechas de habilidades comienzan temprano y suelen amplificarse con el tiempo; por lo tanto, no es posible garantizar calidad y pertinencia si los alumnos no están preparados académicamente para obtener un título de educación superior (BID, 2017).

Bajo esta lógica, se plantan 7 grandes tendencias educativas que ya son una realidad incipiente en muchas instituciones, pero que requieren un impulso mucho más sólido por parte de los actores involucrados, así como esfuerzos y recursos adicionales: Devolverle al estudiante el protagonismo pleno en su proceso de aprendizaje, Descolonizar los planes de estudio, Fomentar el aprendizaje social y emocional, Disminuir la brecha digital, Fortalecer la ciudadanía activa e intercultural, Promover la innovación y la interdisciplinariedad, Aprovechar las nuevas tecnologías de la educación para traspasar esa frontera es necesario utilizar unas tecnologías como la inteligencia artificial o machine Learning, como han logrado sin problemas grandes empresas como Amazon, Google o Facebook. Pero las universidades no las están utilizando y tales herramientas son imprescindibles para acometer una serie de nuevas misiones u objetivos. Estos son la personalización de itinerarios o tutorías virtuales; upgrades de valor; facilitar al estudiante créditos semiautomáticos o el pago sin fricción multivisa son retos digitales necesarios para sobrevivir, pero no suficientes para ser una buena universidad.

Las dificultades de acceso, permanencia, promoción y graduación constituyen cruciales barreras para la participación y el aprendizaje de los estudiantes. Un naciente paradigma educativo que responde a esta problemática, lo constituye la Educación Inclusiva. Hablar de Educación Inclusiva (EI) es concebir un modelo de educación para todos, constituye una consigna y desafío internacional al sistema educativo, enmarcado filosóficamente en la búsqueda de una sociedad más incluyente, que priorice, potencie, valore y respete la diversidad en todas sus formas, facilitando a todos la participación y el aprendizaje.

La Comisión de Sabios Colombia 2019 “Colombia hacia una sociedad del conocimiento” La comisión señaló las Instituciones de Educación Superior deben esforzarse por promover la cooperación internacional y en el ámbito nacional, la participación de las Instituciones de Educación Superior en el análisis científico y en la construcción de respuestas basadas en la evidencia manteniendo activa la dinámica investigativa y el impacto de esta sobre la sociedad y sobre la formación de sus estudiantes.

La extensión y la proyección social no pueden continuar siendo las mismas, deberán transformarse significativamente. La Educación continua deberá adaptarse a las nuevas

necesidades tanto del sector público como del privado, con una respuesta eficiente, pertinente y económica a las necesidades de las comunidades y del sector productivo.

Las universidades se han convertido en una institución relevante del mundo globalizado (Stock, 2008). Por tal motivo, deben adaptarse y anticipar los desafíos emergentes para mantener su papel en la sociedad (Labanauskis & Ginevičius, 2017).

Las innovaciones tecnológicas, las nuevas modalidades de rendición de cuentas, como los rankings globales y la internacionalización, son tendencias de alto impacto en la educación superior actualmente. Las prácticas educativas contemporáneas no actualizan los conocimientos a la misma velocidad que las tendencias sociales y tecnológicas; por tanto, se hace necesario un proceso de flexibilización curricular que permita la integración y participación activa de los estudiantes. El avance vertiginoso implica que los cambios en la educación no solo sean en términos del conocimiento, sino también de las instituciones y sus grupos de interés. En este sentido, la prospectiva educativa se convierte en uno de los fundamentos que permite tener una visión más amplia y profunda sobre la complejidad de las problemáticas, a las cuales se enfrentan las universidades, el sector educativo y los formuladores de políticas públicas.

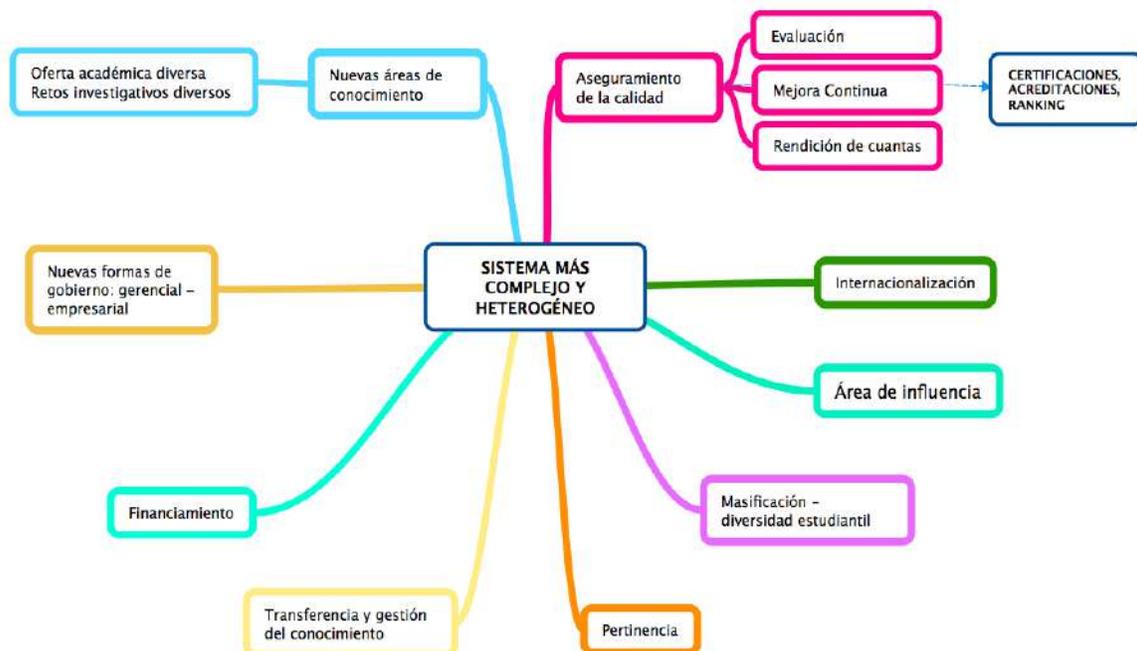
Las nuevas formas de currículo, los nuevos métodos de enseñanza, las formas de organización y los medios educativos son temas centrales en la mayoría de los debates contemporáneos sobre la innovación educativa. Algunas tendencias que se consolidan en la educación superior refieren a: los ecosistemas tecnológicos, la analítica académica la personalización del aprendizaje, los Massive Open Online Courses (MOOC), las prácticas virtuales) y el desarrollo del pensamiento computacional.

Como respuesta a este panorama, el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) definió los lineamientos de política pública para la educación superior que especifica el camino que debe seguir Colombia para consolidarse como uno de los países más educados de América Latina en el año 2034.

Según el Acuerdo por lo Superior 2034: Propuesta de Política Pública para la excelencia de la educación superior en Colombia, en el escenario de la Paz (CESU, 2014), en sus líneas para desarrollar el sistema de educación colombiano, propone: i) construir un sistema en el que todas las regiones cuenten instituciones de educación superior, con proyecciones al entorno a través de la investigación y la extensión; ii) lograr la articulación con el sistema de ciencia, tecnología e innovación, el cual estará en capacidad de generar conocimientos que contribuyan a resolver las necesidades del país y sus regiones y a elevar sus niveles de competitividad; iii) articular la educación superior con la educación media y la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Todas estas propuestas son muy relevantes para nuestro sistema de educación en general, pero dejan aun la preocupación por la forma

como desde la educación superior se puede hacer un aporte al desarrollo del territorio colombiano. Una de las tendencias con mayor influencia potencial sobre la educación superior en Colombia se orienta hacia el papel que juega la universidad en un entorno determinado por la competitividad de las ciudades-estado. Tanto la integración de la universidad en los sistemas productivos locales (a través de la relación con la empresa y el estado) como el concepto de globalización exigen que la oferta académica se adapte a un contexto globalizado; pero con el propósito de atender los problemas locales.

Imagen 1 Sistema más complejo y heterogéneo



4. NÚCLEOS Y POSTULADOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

4.1 Núcleos del Proyecto Educativo

Para la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica los núcleos son el conjunto de características de ser y naturaleza que sustentan su Proyecto Educativo Institucional por su relevancia en el desarrollo de las funciones sustantivas como ejes articuladores del proceso formativo centrado en el desarrollo humano integral. La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica tiene como núcleos los siguientes: La comunidad educativa, la formación integral, formación para el emprendimiento, la enseñanza y el aprendizaje, Investigación: Formación para la investigación, Investigación en sentido estricto, estrategias para el desarrollo de la investigación formativa, la responsabilidad social, el bienestar institucional, la internacionalización, la autoevaluación y autorregulación, la inclusión, el

medio ambiente y desarrollo sostenible, la integralidad, la flexibilidad, y la interdisciplinariedad. Todos éstos en función de la dinámica del desarrollo humano integral de un ser humano en busca de la transformación social y la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

4.1.1 Comunidad Educativa

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica se constituye como un conjunto dinámico de interacciones entre sus miembros en un ambiente de sinergia, colaboración, integración, convivencia, participación, colegialidad y confianza donde su accionar siempre está orientado bajo principios y valores éticos de transparencia, encaminados al cumplimiento de su misión bajo los principios de gobernabilidad y gobernanza. El quehacer diario tiene en común la responsabilidad y compromiso con los ideales misionales, como referente permanente de unión entre las personas y los estamentos que la constituyen.

Sus grandes acciones están dirigidas al fortalecimiento de una comunidad humana, académica y científica que asuma el compromiso de todo en la búsqueda de conocimiento y construcción y transformación de la sociedad, su realidad. La relación docente estudiante se basa en el enriquecimiento mediante la puesta en marcha de la interacción entre estos, desde su diversidad, integralidad y conjunto de estrategias pedagógicas que facilitan el trabajo en equipo, respetando su individualidad.

El norte flexible y dinamizador de este proceso de interacción lo constituye el currículo, el cual se convierte en un consultorio de experiencias tanto docente como estudiantes, mediante el cual se aprende haciendo y el cual permea el buen funcionamiento de las actividades conducentes a la formación del desarrollo humano integral. Es condición fundamental para la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica fundamentarse adecuadamente para la consecución de sus propósitos misionales de formar profesionales integrales, desde lo cognitivo, científico, humanístico, afectivo y del emprendimiento, capaz de aportar en la construcción de una sociedad más justa y respetuosa de la dignidad humana.

4.1.2 Formación Integral

La misión de la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica aborda la formación integral de la comunidad educativa en los campos, de la ciencia, la tecnología, las humanidades y el emprendimiento con un enfoque interdisciplinario, a través del cual promueve el desarrollo de las dimensiones del ser humano a la luz de unos principios y valores humanos que lo llevan a la búsqueda de su desarrollo pleno desde el ser- saber- hacer; vivir- convivir; sentir- Pensar - actuar; emprender-liderar materializados y puestos en marcha desde las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y Proyección

social. Su fin es llevar al ser a alcanzar su humanización, a partir del desarrollo de su condición humana y naturaleza para lograr formar personas plenamente desarrolladas y sociedades más justas.

Desde su perspectiva biopsicosocial y cultural, la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica asume la condición multidimensional del ser humano, en búsqueda de su autorrealización, construcción, desarrollo y transformación permanente. Por ello, la tarea de la institución es crear y garantizar las mejores condiciones para que las dimensiones que hacen parte del ser humano se potencialicen y se desarrollen logrando la construcción de un hombre humanizante con un proyecto de vida definido.

En consonancia con lo expresado por Gadamer, Campo y Restrepo (1999), la formación orienta al desarrollo de la persona, quien por naturaleza es un ser que está en devenir, en construcción, el cual a lo largo de la vida se desarrolla, transforma y constituye su condición humana.

Bajo esta premisa nos comprometemos desde la misión institucional con la formación de profesionales que han de reconocer la naturaleza del ser humano y acompañarlos para que descubran sus potencialidades y desarrollen cada una de sus dimensiones: Biológica en la que se encuentran lo corporal, necesidades del conocimiento del cuerpo, su cuidado y el desarrollo; Psicológica en la que se encuentra la ética, lo espiritual, lo cognitivo, afectiva, emocional, motivacional y estético; Social está relacionada con las dimensiones comunicativas y sociopolítica; involucra la necesidad de formar personas con habilidades comunicativas y políticas que se interesen por la estructuración y el bienestar de su comunidad, en las interacciones con la sociedad, su entorno y la familia.

Todo desde una formación profesional integral en la que el estudiante desarrolle habilidades, conocimientos, actitudes y aptitudes sin privilegiar la inteligencia sobre la afectividad o lo individual sobre lo social puesto el desarrollo armónico fundamenta la formación integral yendo más allá de lo cognoscitivo y propiciando el desarrollo de un pensamiento crítico que le permita asumir su compromiso en la transformación y preparación de su proyecto de vida, desde los aspectos antes mencionados los cuales se construyen, se perfeccionan y solidifican. (Rincón 1999).

Esto implica, un tipo de docente comprometido por el desarrollo de estrategias que busquen y generen problemas que involucren las dimensiones del ser, enfrentar a los estudiantes a situaciones en las que puedan desenvolverse con sus capacidades permitiéndoles crecer como seres humanos según sus posibilidades. Sobre estas ideas, se cimienta la planeación de las actividades pedagógicas y educativas, y, así, acompañar la orientación vocacional de cada uno, de acuerdo con sus valores y cualidades personales, que le permitirán su desarrollo como ser humano. Dando sentido a la formación integral y fundamentando la

misión de educar a partir de un currículo que vele por el desarrollo de dicha integralidad, a través de programas, planes, estrategias y prácticas dentro y fuera del aula Maya (2003).

La Unesco, en el año 1996, ya presentaba los pilares de toda educación, desde una visión integral, en razón a que no se concentra únicamente en una instrucción para un cúmulo de conocimientos: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos (Delors, 1996). Desde este punto de vista, nos preocupamos por los aprendizajes del conocimiento y su desarrollo, del crecimiento como ser humano y sus relaciones con los otros, de tal forma que se aprovechen las posibilidades que el mundo ofrece.

4.1.3. Formación para el emprendimiento

La formación para el emprendimiento ha sido uno de los pilares sobre los cuales ha venido la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica formado profesionales integrales, desarrollándoles el espíritu emprendedor, brindándoles las herramientas y las habilidades necesarias para que los profesionales puedan crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia, identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo y mercadeo y ventas, contribuyendo a la empleabilidad de sus egresados.

4.1.4 Enseñanza y aprendizaje

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica asume la enseñanza como una actividad que propicia al máximo el desarrollo humano integral del estudiante potencializando sus dimensiones, para su autorrealización y transformación social, inspiradas en un docente facilitador, mediador, orientador.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica concibe el currículo como un consultorio o espacio orientado hacia el desarrollo humano integral en la búsqueda de la autorrealización, autodeterminación y transformación del estudiante potencializando sus dimensiones como ser biopsicosocial, desarrollando competencias que se traducen en resultados de su aprendizaje y respetando su dignidad humana.

El enfoque orientado hacia el desarrollo humano integral permite potencializar las dimensiones del estudiante con el fin de desarrollar al máximo su aprendizaje, bajo un enfoque de naturaleza constructivista, el cual otorga gran importancia a la interacción social como papel fundamental en el desarrollo de la cognición, y en el cual el aprendizaje tiene lugar en un contexto sociocultural, constituyéndose el ser humano es un ente activo en la construcción social del conocimiento.

Para el constructivismo, el estudiante adquiere un papel activo, protagónico y participativo en el proceso de aprendizaje. El aprendizaje es, precisamente, una construcción del propio

estudiante. De tal manera que, es a través de una participación, significativa y experiencial, como los estudiantes construyen nuevos y relevantes conocimientos, producto de una construcción propia, que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre factores que influyen en su formación y se derivan en la responsabilidad y el compromiso por su propio aprendizaje. En consecuencia, según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano.

4.1.5 Investigación: Formación para la investigación, Investigación en sentido estricto, estrategias para el desarrollo de la investigación.

Es función primordial de la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, generar nuevo conocimiento que responda a las necesidades del contexto nacional, regional y local. Por ello concibe la investigación como el proceso de interacción, indagación y búsqueda del desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo, investigativo y autónomo de estudiantes y docentes en los ámbitos formativos y en sentido estricto, consolidando una verdadera cultura de investigación e innovación institucional y de programas propiciando la interdisciplinariedad.

La Institución pretende que sus investigadores sean capaces de estructurar comunidades científicas, de liderar nuevos paradigmas, entendiendo el carácter transitorio del saber, para ello se propone la instancia epistemológica como referente crítico de toda investigación y la instancia ética como la exigencia de responsabilidad y humanidad en la búsqueda y aplicación del conocimiento.

Todo ello, en un espacio interdisciplinario de argumentación y discusión de los problemas que investiga; de tal modo que pueda garantizar el aporte particular de cada disciplina o de cada una de las áreas del conocimiento que la constituyen.

La función sustantiva de la investigación constituye el fundamento dinámico para la actualización y búsqueda de pertinencia de la academia, para la generación de resultados y productos que generen impacto en el entorno. La Investigación permita también la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico, innovación y otros resultados derivados de su ejercicio. Por tanto, Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica ha desarrollado un proceso de consolidación de la investigación, fortaleciendo sus capacidades y brindando los lineamientos institucionales para su fomento.

4.1.6 Responsabilidad Social.

La Responsabilidad Social surge como un reto para la Institución en la medida que nos comprometemos no solo con la formación de un profesional integral sino seres humanos comprometidos con los problemas sociales, ambientales, culturales, y con el desarrollo sostenible del país y su región.

Desde esta mirada, la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica asume la función de la Extensión y la proyección social con un sentido de interacción e integración y relación con la comunidad, el sector productivo y el estado para que se aúnen esfuerzo que aporten a la construcción de un tejido social, aportando profesionales capaces de dar solución a los diferentes entornos sociales.

La extensión y la proyección social universitaria en el país, se enmarca en los preceptos de la ley la Ley 30 de 1992, definiéndola como una función activa de doble vía en la Institución de Educación Superior, que debe verse como una actividad planeada desde la razón de ser de la Institución, articulada, controlada, que gestiona y evalúa como parte integral de un proceso donde la interacción de la proyección social y la extensión se accionan desde el quehacer académico.

4.1.7 Bienestar Institucional.

la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica partiendo de los fundamentos del Proyecto Educativo Institucional, asume el Bienestar Institucional desde la perspectiva de la formación integral, en tal sentido lo define como eje estratégico y transversal que comprende las políticas de la vida universitaria integradas al medio institucional, por ello, promueve el bien-estar de toda la comunidad (estudiantes, docentes y personal administrativo), orientando el desarrollo físico, psicológico, espiritual, social y cultural de cada uno de sus integrantes y articulándolo al pleno de sus dimensiones biopsicosocial, a su calidad de vida y a la formación integral.

4.1.8 Internacionalización.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica se compromete a fomentar en la comunicad académico - administrativo una visión internacional e intercultural que permita un mayor intercambio de conocimientos, propiciando mejoramiento en los procesos de enseñanza y aprendizaje, visibilidad internacional y de cooperación, a través de la internacionalización del currículo, de la investigación, movilidad de docentes y estudiantes y participaciones en redes internacionales.

En este sentido, la CORPORACIÓN estimulará la cultura de la Internacionalización, dándole énfasis dentro de sus funciones sustantivas, robusteciendo la gestión y procurando extender y fortalecer sus vínculos con instituciones pares, organismos y agencias de cooperación multisectoriales.

4.1.9. Autoevaluación y Autorregulación

Para la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica la autoevaluación y autorregulación es un proceso reflexivo, participativo y de mejora continua al interior de la

institución y de sus programas académicos, que permite evaluar el avance de metas, objetivos e identificar las fortalezas y acciones de mejoras; convirtiéndose en un mecanismo de autorregulación institucional y de programas de las funciones básicas de docencia, investigación y extensión y proyección social.

La Corporación, define la autoevaluación como una reflexión al interior de la Institución y de sus programas acerca de la propia acción desarrollada, como una actividad sistémica, programada y autorreguladora que en forma continua y permanente se planea, ejecuta y aplica a los integrantes de la comunidad académica con la finalidad de orientar a través de la información recolectada la toma de decisiones, que guíen a emitir juicios valorativos fundamentados, consensuados y comunicables, a mejorar y ajustar las acciones educativas necesarias, para lograr mejoras en la calidad de sus insumos, procesos y productos como un todo integrador.

4. 1.10. Inclusión Social

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, asume la educación inclusiva y el enfoque diferencial como la oportunidad de todos y para todos de acceder a la educación superior reconociendo la creación de entornos diversos en el que todas las personas tienen las mismas oportunidades de participar plenamente de la sociedad, contribuyendo a ella y beneficiándose de sus recursos y oportunidades, ambientes que favorezcan el reconocimiento de los derechos de las personas en el contexto amplio de la diversidad y la educación para todos evitando así la prácticas de marginación, segregación y exclusión.

4.1.11. Medio ambiente y desarrollo sostenible

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica se compromete con la planeación, protección, prevención y control de los recursos naturales como resultado de intereses, decisiones, acciones y actividades adelantadas por la institución con el propósito de prevenir o solucionar las necesidades y problemáticas ambientales del país, propendiendo por el desarrollo sostenible y garantizando que las personas tengan el derecho a gozar de un ambiente sano, la participación de la comunidad y la protección de la diversidad e integridad del ambiente, la conservación de las áreas de especial importancia ecológica y fomentando la educación ambiental.

4.1.12. Integralidad

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, asume la integralidad como el instrumento que integra las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y Proyección social desde el Macro, meso, currículo y microcurrículo en concordancia con la filosofía, la misión y principios en el desarrollo de cada disciplina.

4.1.13. Flexibilidad

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica atendiendo las tendencias internacionales y nacionales, asume la flexibilidad desde dos puntos de vista; Primero. Desde quien aprende, se define como una práctica de formación en la cual el estudiante tiene una gama de posibilidades para escoger o seleccionar la forma, el lugar (espacio) y el momento (tiempo) de su aprendizaje, de acuerdo con sus intereses, necesidades y posibilidades. Dos. Desde el punto de vista institucional, la formación flexible se refiere a la gama de formas o medios, apoyos, tiempos y espacios que una institución ofrece para responder a las demandas de formación y para generar, igualmente, una mayor cobertura y calidad del servicio educativo.

Son el conjunto de técnicas para la enseñanza y el aprendizaje. La formación flexible coloca el aprendizaje del estudiante, sus necesidades y escogencias en el centro de los procesos educativos de toma de decisiones y reconoce que el aprendizaje es un proceso permanente y que el aprendizaje permanente y genérico de habilidades debiera ser un atributo de todos los profesionales (o graduados).

4.1.14. Interdisciplinariedad

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica reconoce en el proceso formativo la conjunción de varias disciplinas y saberes de manera conexas entre sí, con interdependencia y relaciones definidas, a fin de que sus actividades no se produzcan de forma aisladas, dispersas y fraccionadas. La interdisciplinariedad, en la que convergen diversas “disciplinas y profesiones para dar respuesta a problemas concretos y complejos, conservada la autonomía y fisonomía de cada disciplina y profesión participante. Surge la necesidad de implementar una visión holística, integral e interdisciplinaria para resolver los problemas actuales, que sólo se logra con el trabajo en equipo.

4.2 Postulados Educativos de la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica.

El Proyecto Educativo Institucional de la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica parte de unos postulados educativos fundamentales que le imprimen el sello institucional en cuanto a que:

- Considera a cada persona integralmente, dentro de la dinámica del desarrollo humano como ser biopsicosocial que impregna la formación integral.
- Es un sujeto en construcción y de transformación cultural.
- Potencializar las dimensiones del ser humano para su autorrealización y construcción.

- Reafirmar como prioridad pedagógica el currículo centrado en el desarrollo humano integral del estudiante potencializando sus dimensiones para su desarrollo y autorrealización.
- Socializar en los procesos educativos el modelo pedagógico con un enfoque constructivista, el cual otorga gran importancia a la interacción social como papel fundamental en el desarrollo de la cognición, y en el cual el aprendizaje tiene lugar en un contexto sociocultural.
- Promueve la participación pluralista y democrática de todos sus estamentos en la toma de decisiones y realización colegiada de las actividades, la búsqueda y actualización de sus ideales.
- Busca proporcionar un conocimiento crítico del mundo en que vivimos y propone la búsqueda de alternativas de superación de la situación actual.
- Se constituye como un auténtico ambiente axiológico de acción comunicativa.
- Se compromete con los postulados de la educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos
- Persigue la excelencia en todas sus funciones sustantivas.

5. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y CURRICULARES

5.1. Orientaciones pedagógicas.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica ha pensado y desarrollado un Proyecto Educativo Institucional bajo la corriente Constructivista, centrado en el desarrollo humano integral, que busca potencializar las dimensiones de los educando mediante su interacción entre la estructura mental y la social como fuente del aprendizaje, apuntando hacia la construcción social del conocimiento durante su existencia, siendo susceptible de formación permanente, no solo de cualidades cognitivas, sino de todas las estructuras que lo componen como humano, es decir, un aprendizaje contextualizado que tiene lugar en un contexto sociocultural, Lev Vygotsky.

Centra su formación en el desarrollo humano integral potencializando sus dimensiones socioculturales, biológicas, ambientales, socioafectiva, psicosociales, cognitiva, humanística y comunicativas, emprendedora, científicas, en búsqueda de la autorrealización, autoconstrucción, autogestión y autodesarrollo del estudiante. De esta manera, se pretende que el estudiante vaya generando sus propias estrategias de autorregulación para el aprendizaje.

Concebimos al estudiante como un sujeto activo, participativo, inquieto, protagonista, independiente, autónomo, crítico, creativo, proactivo, innovador, emprendedor, reflexivo y ético, responsable de su propia construcción y transformación.

Desde este enfoque constructivista, la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica provee a la comunidad educativa un profesor facilitador, orientador, guía del aprendizaje, consciente de su papel como formador, en el sentido integral del proceso formativo.

El modelo pedagógico enlaza un sinnúmero de estrategias académicas que conllevan al estudiante al desarrollo su capacidad para dirigir su propio proceso de aprendizaje, desarrollando la metacognición, o sea la consciencia en el alumno acerca de sus propios métodos y procesos mentales para pensar, aprender y solucionar problemas.

5.1.1. Fundamentación Pedagógica.

El enfoque constructivista, hace parte del conjunto de las teorías que fundamentan el modelo pedagógico Institucional bajo la corriente Constructivista, Centrado en el Desarrollo Humano Integral, sus principales exponentes, Lev Semiónovich Vygotsky, Jerome Bruner, y David Ausubel, Jean Piaget, Shari Tisman y David Perkins, Edgar Morín y Basil Bernstein cuyos aportes hacen referencia a lo siguiente:

De Lev Semiónovich Vygotsky, la interacción social juega un papel fundamental en el desarrollo de la cognición. El aprendizaje colaborativo, en donde los individuos interactúan con sus pares, es uno de los medios de aprendizaje más importantes. A esta concepción se le ha llamado la teoría sociocultural del desarrollo. El aprendizaje tiene lugar en un contexto sociocultural, del cual no se puede abstraer.

La Teoría Sociocultural de Vygotsky: Las funciones psíquicas tienen un origen social, se parte de la premisa de que el hombre es un ser social por naturaleza, un producto de la sociedad y un sujeto de las relaciones sociales, las funciones psíquicas superiores nacen de la interacción en el proceso de comunicación entre las personas”. También los procesos de interiorización están regidos por la ley del desarrollo cultural descrita por Vygotsky así “en el desarrollo cultural del niño, toda función aparece dos veces: primero a nivel social, y más tarde, a nivel individual, primero entre personas (interpsicológica) y después, en el interior del propio niño (intrapsicológica).

Todas las funciones psicológicas se originan como relaciones entre seres humanos”. De igual forma señala: “los procesos de desarrollo y aprendizaje son interdependientes. La única enseñanza posible es aquella que adelanta el desarrollo, aquella que ocurre en la zona de desarrollo próximo. Zona caracterizada como un espacio de relaciones entre las personas en el cual se produce el aprendizaje. “En este sentido, en la Institución, el desarrollo se entiende como un proceso eminentemente social y el colegio como escenario de relaciones sociales que genera especialmente esta posibilidad de desarrollo y aprendizaje.

Por eso es necesario establecer una diferencia entre lo que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y de aprender con el concurso de otras personas, observándolas, imitándolas, siguiendo sus instrucciones o colaborando con ellas. En consecuencia, desde el punto de vista de la teoría histórico-cultural el aprendizaje conduce al desarrollo porque el proceso evolutivo va a la zaga del proceso de aprendizaje; las funciones psíquicas superiores (capacidades intelectuales, pensamiento creador) se desarrollan a partir de las interacciones sociales, es decir, son un proceso socio-histórico; la labor esencial del docente en la escuela es la modelación de operaciones a partir de acciones que se realicen en condiciones objetivas, para que la apropiación del conocimiento sea un proceso activo.

Jerome Bruner, privilegia la investigación centrada en el desarrollo humano, visto desde el punto de vista intelectual y cognitivo. Sostiene que éste se da en diferentes etapas y en cada una de ellas se da la construcción de las representaciones mentales por parte del estudiante, de sí mismo y del mundo que le rodea. El concepto más importante de su teoría sobre la enseñanza es la noción de aprendizaje por descubrimiento, Este consiste en facilitar las condiciones para que el estudiante descubra por sí mismo los conceptos.

David Ausubel, se relaciona con el aprendizaje significativo. El aprendizaje es significativo en la medida en que el estudiante puede integrarlo con sus conocimientos previos. Plantea que el aprendizaje implica una reestructuración activa de las percepciones, ideas, conceptos y esquemas que el estudiante tiene en su estructura cognitiva. A partir de la teoría del aprendizaje significativo se han desarrollado estrategias como los mapas conceptuales, los cuales consisten en representaciones visuales de las estructuras de conocimiento.

La teoría de Ausubel aporta a este modelo pedagógico, el concepto de conocimiento previo, aprendizaje significativo y el de memoria comprensiva. En la teoría de Ausubel, se considera que el desarrollo personal del alumno está condicionado en gran medida por los conocimientos previos pertinentes. Estos conocimientos pueden ser a su vez el resultado de experiencias educativas anteriores o de aprendizajes espontáneos; así mismo, pueden estar más o menos ajustados a las exigencias de las nuevas situaciones de aprendizaje y ser más o menos correctos. En cualquier caso, el alumno que inicia un nuevo aprendizaje escolar lo hace siempre a partir de los conceptos, concepciones, representaciones y conocimientos que han construido en el transcurso de sus experiencias previas.

Este principio debe tenerse especialmente en cuenta para el establecimiento de secuencias de aprendizaje, pero posee también implicaciones de primer orden para la metodología de la enseñanza y para la evaluación. Para realizar un aprendizaje significativo se necesita que el alumno encuentre sentido a aprender significativamente (lo que depende de su interés, expectativas, auto concepto), y que los contenidos tengan una significatividad

lógica, (sean coherentes, claros, organizados) y una significatividad psicológica (acordes con el nivel de desarrollo y los conocimientos previos del alumno). El proceso de enseñanza-aprendizaje debe procurar estas condiciones. El aprendizaje significativo supone una memorización comprensiva de los contenidos y permite que el conocimiento sea funcional. Esta memorización comprensiva incluye conocimientos, habilidades y actitudes. Estos tres tipos de contenidos permiten nuevos aprendizajes significativos; procedimientos como las estrategias cognitivas y metacognitivas inciden especialmente en la posibilidad de aprender.

La Teoría de Jean Piaget. Este modelo pedagógico al destacar el carácter activo del sujeto del conocimiento corresponde una forma de organización mental, una estructura intelectual, que se traduce en unas determinadas posibilidades de razonamiento y de aprendizaje a partir de la experiencia, se refiere a las estructuras cognitivas y su relación con el aprendizaje, de esto se desprende que el desarrollo cognitivo se comprende como la adquisición sucesiva de estructuras lógicas cada vez más complejas que subyacen en las distintas áreas y situaciones que el sujeto es capaz de ir resolviendo a medida que crece. Se concibe la construcción del conocimiento como un proceso en el cual el sujeto asimila lo real, transformándolo para dar paso a la acomodación. El resultado final de la interacción de los procesos de acomodación y asimilación es el equilibrio, el cual se produce cuando se alcanza un equilibrio entre las discrepancias o contradicciones que surgen entre la información nueva que hemos asimilado y la información que ya teníamos y la información que se acomoda en el sujeto.

La teoría de John Dewey. se basa en la idea de que el aprendizaje es un proceso activo y dinámico que se produce a través de la experiencia. Este modelo Pedagógico destaca los planteamientos que la educación debía estar orientada a la práctica y no solo al aprendizaje teórico. Para él, la educación debía ser una actividad que prepare a las personas a vivir en sociedad y que les permita desarrollar su potencial creativo y crítico. Por ello, Dewey propuso una pedagogía activa y participativa, en la que el estudiante sea el protagonista de su propio aprendizaje, consideraba que la educación no debía ser un proceso exclusivamente académico, sino que debía estar conectada con la vida real y con los problemas socioeconómicos de la época.

Shari Tisman y David Perkins, establece la importancia del manejo de las destrezas del lenguaje del pensamiento como elemento fundamental para la construcción de un aprendizaje significativo y como proceso que cultiva el ingenio cognitivo y ayuda al estudiante a reflexionar críticamente sobre sus procesos mentales en la búsqueda de nuevos enfoques creativos para abordar la realidad.

Edgar Morín, bajo el referente del pensamiento complejo se enfatiza en la importancia del aprendizaje creativo y de las múltiples dimensiones a partir de las cuales el pensamiento

puede abordar la realidad con sus posibilidades y alternativas, pero fundamentalmente como el proceso de adaptación que permite la integración de la inteligencia emocional y la inteligencia cognitiva, generando una postura holística frente al mundo y la posibilidad para asumir nuevos procesos creativos.

Basil Bernstein, plantea la importancia de la comunicación y del lenguaje del discurso pedagógico, teniendo en cuenta que es precisamente en el interjuego de los símbolos lingüísticos que se mediatiza el desarrollo del pensamiento y las posibilidades para pensar y crear desde otras perspectivas distintas a las del docente.

Zubiría. Pedagogía Dialogante: El hombre debe entenderse como un ser cultural. Un ser que solo se completa como ser plenamente humano por y en la cultura La pedagogía dialogante plantea la necesidad de que el discurso pedagógico esté articulado dentro de un contacto relacional, caracterizado por relaciones interpersonales en segunda persona en el sentido de que cada estudiante es un yo interactuado con otro yo, que requiere ser reconocido como persona respetada y potencializada. Siendo la forma como se dirige el docente a los estudiantes el elemento forjado de relaciones interpersonales democráticas, humanas y personalizantes.

Gadamer en su teoría sobre formación plantea que está vinculado a una tradición de su entorno cultural, pues recibe las condiciones del mundo exterior como el lenguaje, significados y costumbres, que pasan a ser parte de él. Y así, progresivamente se conduce hacia un ser espiritual general, esto es, desarrollo del interior; esta es la razón por la cual en sí mismo está la responsabilidad de darse forma o formarse.

Rincón, Orozco, Campo y Restrepo y Zazar: Formación Integral. Afirman que el fin de la educación es llevar al ser a alcanzar su humanización, a partir del desarrollo de su condición y naturaleza, para lograr formar personas plenamente desarrolladas y sociedades más justas y pacíficas. Las ideas de Campo y Restrepo (1999) para conceptualizar la formación parten de lo que comprenden del ser humano; indican que por su naturaleza es un ser que está en devenir, en construcción, por lo que al pasar por la vida se irá desarrollando como individuo y su condición humana se constituirá según lo que él mismo haya nutrido,

Maya (2003), presenta la idea de la unidad del ser, este la describe desde tres características básicas: bio-psico-social El «Yo» como totalidad es la integridad; esta es la respuesta que le da sentido a la formación integral y, por lo tanto, fundamenta la misión de educar a partir de un currículo que vele por el desarrollo de dicha integralidad, a través de programas, planes, estrategias y prácticas dentro y fuera del aula. En este grupo «Bio» podría ubicarse la dimensión corporal, la necesidad del conocimiento del cuerpo, su cuidado y el desarrollo. La concepción «Psico» hace referencia a la necesidad de un adecuado

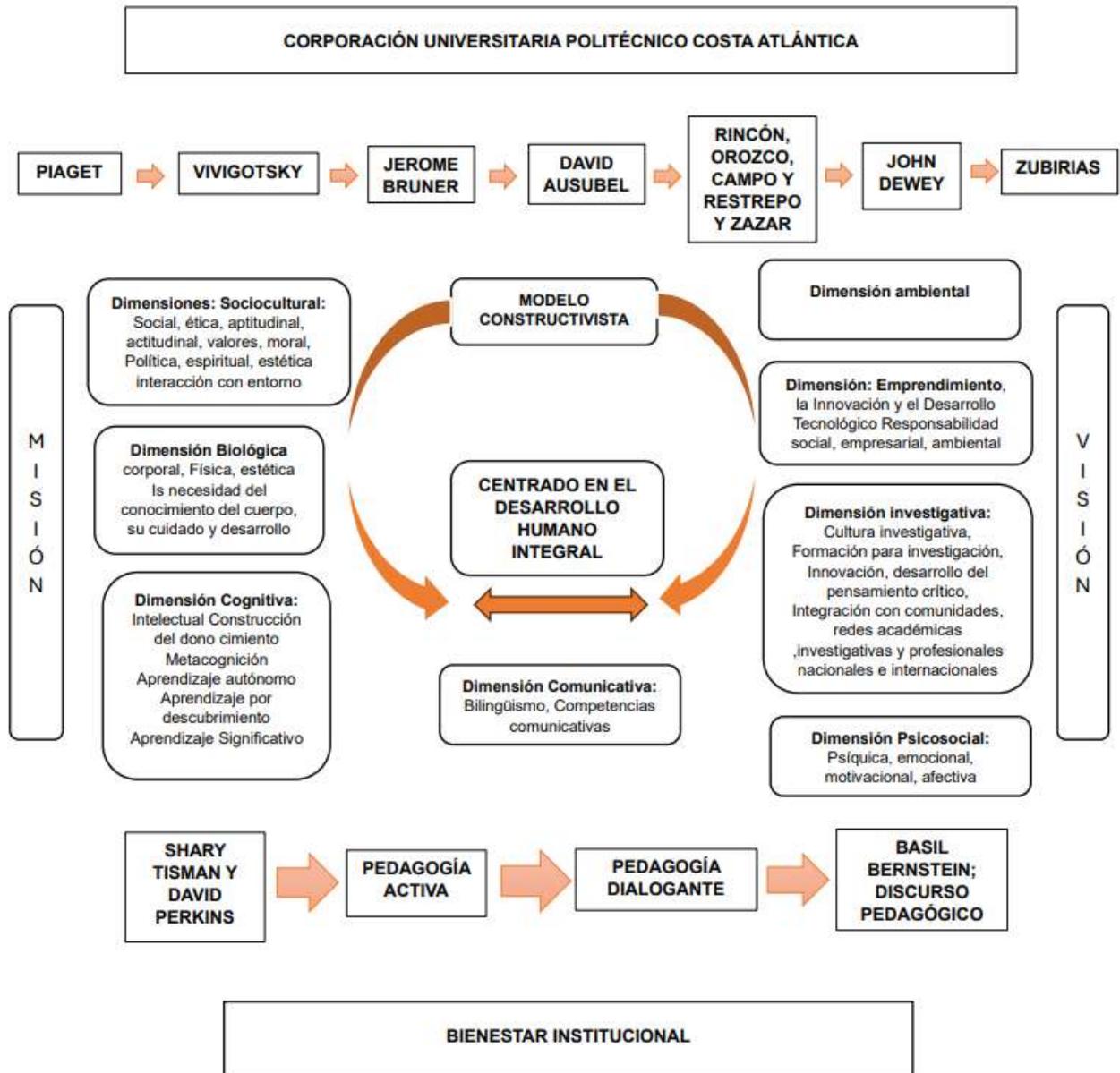
desarrollo psicológico del ser, de su mundo interior; involucra las dimensiones ética, espiritual, cognitiva, afectiva y estética.

Con la característica social de la triada bio-psico-social. Instintivamente, el ser humano busca establecer relaciones con los otros para distintos fines, y la comunicación es la herramienta que le permite establecer ese contacto. Por eso, cuando aprende a comunicarse, inicia su vida social. Esta categoría está relacionada con las dimensiones comunicativas y sociopolíticas; involucra la necesidad de formar personas con habilidades comunicativas y políticas que se interesen por la estructuración y el bienestar de su comunidad.

En este sentido el modelo pedagógico desarrolla y aplica las estrategias pedagógicas y didácticas necesarias para desarrollar el pensamiento y la resolución de problemas en ambientes complejos mediante un conjunto competencias básicas, genéricas o transversales y específicas que buscan evidenciar resultados de aprendizaje para toda la vida, desde los diferentes escenarios formativos de los estudiantes de la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántico.

Desde el enfoque constructivista orientado hacia el desarrollo humano integral se plantean las siguientes estrategias: los consultorios empresariales, aprendizaje colaborativo, aprendizaje por proyecto, aprendizaje por indagación y basado en problemas que propicie el razonamiento y pensamiento crítico, actividades abiertas, creativas, de campo, investigación, Juegos de roles, simulaciones, debates, trabajo grupales, talleres, mapas conceptuales, ensayos, reseñas y lecturas comprensivas, para ello, el papel del docente consiste en proponer a los estudiantes problemas complejos, casos o situaciones que representen un reto y que estimulen el descubrimiento y el análisis, el desarrollo de las competencias, generando ambientes y actividades de aprendizaje colaborativo que faciliten el proceso de construcción de los conocimientos por parte de los estudiantes.

Imagen 2 MODELO PEDAGÓGICO ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA orientado hacia el desarrollo humano integral en búsqueda de la autorrealización



5.2. Orientaciones curriculares

5.2.1. Concepciones del Currículo Macro, Meso y Micro.

El término currículo ha sido empleado en el mundo de anglosajón desde hace más de medio siglo. Sin embargo, es a finales de los ochenta cuando el concepto de currículo y modelo curricular adquieren una centralidad en la educación de los países latinoamericanos. Anteriormente, en el quehacer educativo se entendía currículo como un simple plan de estudios desconociendo que los constructos epistémicos sobre el currículo son más complejos de abordar debido a la diversidad de juicios emitidos por los especialistas en el tema.

El currículo se considera como el instrumento de la actividad educativa, en el ámbito de la educación superior, que se constituye en aspecto primordial del proceso de la vida académica de cualquier programa académico, expresado como el conjunto de estrategias y actuaciones docentes en relación con todo aquello que el programa ofrece a sus alumnos como posibilidad de aprendizaje.

El currículo es el plan de acción que permite a la COORPORACION dar una formación tecnológica definida por ideas concebidas desde lo social, lo político, lo filosófico, lo cultural, lo pedagógico, lo estético y lo humanístico; es integrador, organiza, dirige, ejecuta y contrala el proceso de enseñanza- aprendizaje; propende por la formación de recursos humanos que requiere la sociedad; tiene en cuenta las necesidades del contexto, los interés y motivaciones de los actores principales del proceso de formación; se orienta hacia la resolución de problema detectados por la praxis social y exige como cualidad la pertinencia, la flexibilidad, adaptabilidad y originalidad, dando respuesta a los estudiantes y a los profesores, como elementos básicos del proceso educativo.

A través del currículo, la CORPORACION postula la construcción de una cultura educativa que propende por una interacción, educación- vida- trabajo, formando individuos que estén en capacidad de transferir conocimientos al campo laboral que puedan desempeñarse competitivamente y dar respuesta a los procesos innovadores de las nuevas tecnologías, a la visión globalizadora de la economía y la complejidad de la sociedad.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica , presenta los lineamientos curriculares que comprenden las diversas formas como se estructura el currículo en sus programas académicos de pregrado y posgrado en sus diferentes modalidades, organizados por campos, áreas de formación, componentes o núcleos, asignaturas o cursos, módulos y bloques; así como la orientación sobre la adopción de la implementación del sistema de créditos académicos, herramientas que apunten a la diversificación de la oferta formativa que permite la organización y desarrollo de sus actividades académicas.

Estos lineamientos se constituyen en puntos de apoyo y de orientación general frente al postulado de la Ley 115 de 1992 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, que nos invita a comprender el currículo y adoptarlo para responder a las necesidades de la comunidad nacional, regional y locales.

El diseño curricular responde a la reflexión sobre el enfoque y modelo pedagógico institucional, los fundamentos filosóficos, pedagógicos, concepciones curriculares y las lógicas de selección, organización y distribución del producto de las ciencias, las artes y la cultura en un momento histórico dado.

Desde esta perspectiva, adquiere sentido la forma como se diseña el currículo: campos, áreas de formación, componentes o núcleos temáticos y problémicos y cursos o asignaturas, módulos o bloques. Lo que cobra valor en el diseño curricular es la identificación de los criterios alrededor de los cuales se estructura el currículo, las categorías conceptuales y metodológicas de abordaje y el tipo de relaciones (horizontales, verticales, transversales, propedéuticas) que se establecen y que permiten determinar la dinámica y coherencia interna de la propuesta y su carácter innovador respecto al fundamento epistemológico que la sustenta.

Los lineamientos curriculares y pedagógicos comprenden esencialmente la aplicabilidad del discurso filosófico institucional garantizando la correspondencia de lo que se dice y se hace en la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica. Se muestran a continuación las definiciones que enmarcan las presentes concepciones y directrices:

5.2.1.1. Currículo.

En la educación superior, la progresiva introducción de modalidades de formación generalizadas para diferentes sectores de la sociedad, la reconceptualización de la educación, la visión de un sujeto capaz de asumirse como ser global y local y de afrontar una diversidad de problemas en la sociedad, han representado una ruptura con las formas tradicionales de organización de la formación – y de contenidos- provenientes casi exclusivamente de las lógicas de las disciplinas. (Delors, 1996).

Lo que hoy demanda a la educación superior es mayor compenetración con desempeños genéricos, capacidad productiva y de conversión laboral, flexible, personas formadas que sean capaces de redefinir lo que tienen que hacer, volver a aprender, volver a entrar en saber cómo hacer las nuevas tareas” (Castell, s.f). En lugar de una enseñanza parcializada, lo que hoy se le exige a la formación profesional es lograr un pensamiento capaz de relacionar, contextualizar y globalizar” (Morín, 1998); más que unas cualificaciones, es una capacidad general educativa de cultura general, de capacidad de asociación, de saber cuáles son las cualificaciones que se necesitan para tareas que tienen que hacer, donde

buscarlas, como aprenderlas y como aplicarlas “(Castells, Ibid.; 3). En este sentido, lo que se impone en términos formativos es la búsqueda de modelos sistémicos e integradores con diferentes grados de interdisciplinariedad y de especialización (Zabala 1999).

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica concibe el currículo como el cuerpo de contenidos, políticas, valores, principios, conceptos, criterios, estructuras, organización, metas formativas, planes de estudio, programas, metodologías, mediaciones pedagógicas, recursos humanos, académicos, tecnológicos y físicos, formulados, seleccionados, organizados y distribuidos para contribuir al desarrollo humano integral y a la identidad institucional del estudiante. Se caracteriza por ser flexible, dinámico, participativo, integrador, pertinente y crítico.

Soportados en el pensamiento, ser y naturaleza de los fundadores, acoge dentro de sus políticas de docencia, el currículo como un consultorio o espacio orientado hacia el desarrollo humano integral en la búsqueda de la autorrealización del estudiante, potencializando sus dimensiones como ser biopsicosocial, desarrollando competencias que se traducen en resultados de su aprendizaje y respetando su dignidad humana bajo el modelo pedagógico orientado hacia el desarrollo humano integral que permite potencializar las dimensiones del estudiante con el fin de desarrollar al máximo su aprendizaje, bajo un enfoque de naturaleza constructivista. Comprometiéndose con su evaluación y seguimiento, con las innovaciones y estrategias pedagógicas para el proceso de enseñanza aprendizaje, con su flexibilización, internacionalización y su operacionalización mediante la metodología de ciclos propedéuticos. Comprometiéndose con su evaluación y seguimiento, con las innovaciones y estrategias pedagógicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje, con su flexibilización, internacionalización y su operacionalización.

El norte flexible y dinamizador de este proceso de interacción lo constituye el currículo, el cual se convierte en un consultorio de experiencias tanto docente como estudiantes, mediante el cual se aprende haciendo y el cual permea el buen funcionamiento de las actividades conducentes a la formación del desarrollo humano integral.

Macrocurrículo. La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica lo concibe como el conjunto de elementos, definiciones, principios, políticas, valores, directrices y criterios que orientan el rumbo y la organización académico-administrativa, de gestión y del Bienestar de la Institución, de ahí su equivalencia con el Proyecto Educativo Institucional-PEI como derrotero de la institución, asimismo, lo entiende como el contexto de donde se desprenden las necesidades del sector educativo y las políticas nacionales.

Mesocurrículo. Se asume como la estructura específica de cada programa académico de ahí su equivalencia con el Proyecto Educativo del Programa-PEP, donde se dan las orientaciones curriculares, pedagógicas y didácticas que deben gestionarse y

operacionalizarse en coherencia y correspondencia con el Macrocurrículo y con las necesidades del contexto y de la comunidad académica como indicador de logro de los perfiles de egreso.

Microcurrículo. Es entendido como la unidad más pequeña del currículo que se ha de desarrollar en el aula en coherencia con los preceptos establecidos en el Mesocurrículo donde se determinan los objetivos y propósitos formativos, secuencialidad de los contenidos, las competencias y los resultados de aprendizaje específicos. En este se señalan las actividades y/o estrategias de enseñanza aprendizaje y los criterios de evaluación específicos, el tiempo de trabajo académico de acompañamiento directo y de trabajo independiente o autónomo.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica desarrolla un proyecto educativo Centrado en el Desarrollo Humano Integral con un enfoque constructivista. Este enfoque permite trascender el dominio cognoscitivo a la posibilidad de adquirir habilidades para la comunicación, el análisis crítico, la creatividad, el pensamiento autónomo, el trabajo colaborativo, trabajo por proyectos, la resolución de problemas reales y el contacto con contextos multiculturales. Concibiendo al estudiante como un ser humano activo, participativo, creativo, proactivo, innovador, ético, humanista, con actitudes positivas hacia la construcción de su propio proyecto de vida, capaz de asumirse como ser global y local y de afrontar una diversidad de problemas en la sociedad, basado en el sentido de compromiso, lealtad, identidad y pertenencia consigo mismo, con su entorno y con la sociedad.

El diseño curricular responde a la reflexión sobre el enfoque y modelo pedagógico institucional, los fundamentos filosóficos, pedagógicos, concepciones curriculares y las lógicas de selección, organización y distribución del producto de las ciencias, las artes y la cultura en un momento histórico dado.

Desde esta perspectiva, adquiere sentido la forma como se diseña el currículo: campos, áreas de formación, componentes o núcleos temáticos y problémicos y cursos o asignaturas. Lo que cobra valor en el diseño curricular es la identificación de los criterios alrededor de los cuales se estructura el currículo, las categorías conceptuales y metodológicas de abordaje y el tipo de relaciones (horizontales, verticales, transversales, propedéuticas) que se establecen y que permiten determinar la dinámica y coherencia interna de la propuesta y su carácter innovador respecto al fundamento epistemológico que la sustenta.

De este modo los contenidos que se vierten al currículo son de naturaleza abierta, por un lado, en la selección organización y distribución en el currículo obedeciendo a las necesidades formativas. Es decir, a la concreción de un conjunto de conceptos válidos y

relevantes en relación con un campo y/o región del conocimiento. Abiertos también a la comprensión e interpretación de las condiciones simbólicas del entorno para aplicarlas creativamente a la solución de problemas.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, presenta los lineamientos curriculares que comprenden las diversas formas como se estructura el currículo en sus programas académicos de pregrado y posgrado, organizados por campos, áreas de formación, componentes o núcleos y asignaturas o cursos; así como la orientación sobre la adopción de la implementación del sistema de créditos académicos, herramientas que apunten a la diversificación de la oferta formativa que permite la organización y desarrollo de sus actividades académicas. Estos lineamientos se constituyen en puntos de apoyo y de orientación general frente al postulado de la Ley 115 de 1992 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, que nos invita a comprender el currículo y adoptarlo para responder a las necesidades de la comunidad nacional, regional y locales.

5.2.1.2. Generalidades del Currículo.

Desde el meso currículo definido por la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica se brindan las orientaciones académicas, curriculares y pedagógicas a los programas de pregrado y posgrado en las diferentes modalidades de formación presencial y/o virtual, a distancia, dual, otras en armonía con la concepción curricular de la institución y con los niveles de concreción del currículo desde el macrocurrículo, el mesocurrículo y microcurrículo con el propósito evidenciar la articulación de los fundamentos curriculares y pedagógicos con los emanados en la normativa nacional e internacional; los aspectos a referencia como unidades de análisis son:

Carácter académico: La Corporación puede ofrecer programas de formación para el trabajo y el Desarrollo Humano, programas de formación académica en profesiones o disciplinas solo por ciclos propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, tecnología de la información y administración, siempre que se deriven de los programas de formación tecnológica que ofrezcan como Institución tecnológica redefinida por ciclos propedéuticos de acuerdo con su carácter académico y según lo establecido en los artículos 2° y 3°, de la Ley 749 de 2002 y conforme a lo establecido la sección 7. Ciclos propedéuticos. Artículo 2.5.3.2.7.1. del decreto 1330 de 2019.

Proyecto Educativo del programa -PEP. Es una guía que marca la ruta de formación que orienta la articulación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión y proyección social, estrategias pedagógicas, organización, gestión curricular y la evaluación en el marco de su misión y visión, organizando las acciones y/o actividades a seguir por la comunidad educativa mediante de un proceso de participación y compromiso de todos los miembros del programa expresando claramente la forma como se ha decidido alcanzar y

poner en práctica los fines de la educación en el programa, en correspondencia con el Macro, Meso y microcurrículo.

De los Programas de Formación. Un programa académico es un conjunto de elementos integrados entre sí que dan cuenta de un proceso formativo flexible, pertinente, dinámico, participativo, gradual que permite el cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión y proyección social como indicadores de logro de los perfiles de egreso definidos de acuerdo con el nivel de formación, las competencias y los Resultados de aprendizaje esperados en coherencia con la misión y los objetivos de formación. La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica de acuerdo con su naturaleza y carácter académico institucional, puede ofertar programas de formación que conlleven al otorgamiento de títulos en los niveles, Técnico Profesional, Tecnológico, profesional universitario, y las Especializaciones siempre que se deriven de los programas en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración terminales y por ciclos propedéuticos secuenciales y complementarios acorde con la normatividad colombiana y en correspondencia con la siguientes definiciones:

Pregrado. Los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria conocidos también como estudios de artes liberales, entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos.

Ciclos. Es una etapa intermedia en una secuencia de etapas o ciclos de educación que le permite al estudiante progresar en el tiempo, en su formación, según sus intereses y capacidades. Secuenciales, Interdependientes y Complementarias.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica organizará su actividad formativa de pregrado bajo la metodología de ciclos propedéuticos y terminales de formación en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración, así:

Ciclo Tecnológico. Ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país. La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva.

Ciclo Profesional Universitario. complementará al ciclo tecnológico, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, hace explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características, competencias y resultados de aprendizaje que se espera posea el futuro profesional. Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos y conducirá al título de profesional en.

Especializaciones. Los programas de especialización son aquellos que se desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado y posibilitan el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o áreas afines o complementarias. Este nivel tiene como propósito la profundización en los saberes propios de un área de la ocupación, disciplina o profesión de que se trate, orientado a una mayor cualificación para el desempeño profesional y laboral. Las instituciones podrán ofrecer programas de especialización técnica profesional, tecnológica o profesional universitaria, de acuerdo con su carácter académico.

De los Créditos Académicos. La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica estructura sus programas académicos de pregrado y posgrado en créditos académicos, entendiendo estos como como la unidad de medida del trabajo académico del estudiante con acompañamiento directo y trabajo independiente que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previsto. Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa. (Decreto 1330 de 25 de julio de 2019).

. El programa curricular debe expresar el trabajo de los estudiantes en créditos académicos, indicando claramente las responsabilidades esperadas en las horas de trabajo académico con acompañamiento docente, trabajo independiente y autónomo, de tal manera que se garantice su participación en las actividades y estrategias pedagógicas relacionadas con su formación y los mecanismos de verificación del aprendizaje. Además, al definir el volumen del trabajo académico del estudiante en la planeación de las actividades es necesario determinar el tiempo requerido para el aseguramiento de las competencias profesionales.

Modalidades de formación. Es el modo utilizado que integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio.

Modalidad Presencial. Es el modo utilizado para interacción directa estudiante profesor en el proceso formativo en el desarrollo de las actividades académicas, practicas u otras. Se

estructura en Campos, áreas, componentes o núcleos de formación compuestos de asignaturas, cursos o módulos organizados por créditos académicos, distribuidos en periodos académicos con un número no superior a los 18 créditos académicos, que no superen las 54 semanales de trabajo con acompañamiento directo docente y trabajo académico independiente de los estudiantes y un porcentaje de flexibilidad curricular distribuida en todas las áreas de formación entre el 15 y 20% de electivas del total del plan de estudio.

Modalidad virtual. Es el modo utilizado que integra el uso de tecnologías de la información y la comunicación, redes telemáticas como entorno principal de aprendizaje, en el cual se llevan a cabo todas las actividades académicas del plan de estudio distribuidas en el 50% de horas para el trabajo independiente del estudiante, el 25% de horas para el trabajo de acompañamiento directo docente sincrónico y asincrónico y el otro 25% para el trabajo colaborativo. Se organizan las áreas de formación en bloques de 5 semanas compuestos por 2 o 3 asignaturas, cursos o módulos de trabajo con un total de créditos entre 6 y 8 que no supere las 54 horas de trabajo semanal del estudiante y un porcentaje del 15 al 20% de electivas del total del plan de estudios por nivel de formación.

Modalidad a Distancia. Corresponde a aquella cuya metodología educativa se caracteriza por utilizar estrategias de enseñanza - aprendizaje que permiten superar las limitaciones de espacio y tiempo entre los actores del proceso educativo, la organización de la modalidad virtual será distribuida en el 50% de horas para el trabajo independiente del estudiante, el 25% de horas para el trabajo de acompañamiento directo docente sincrónico y asincrónico y el otro 25% para el trabajo colaborativo. Se organizan las áreas de formación en bloques de 5 semanas compuestos por 2 o 3 asignaturas, cursos o módulos de trabajo con un total de créditos entre 6 y 8 que no supere las 54 horas de trabajo semanal del estudiante y un porcentaje del 15 al 20% de electivas del total del plan de estudios por nivel de formación.

5.2.1.3. Estructuras curriculares

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica entiende la estructura curricular como el ordenamiento u organización y relación de los contenidos, las dinámicas y experiencias formativas seleccionadas, a partir de las cuales se desarrollan los planes de estudio de los programas académicos de pregrado y posgrado. Estableciendo los límites y controles, posibilidades y opciones del proceso formativo de los estudiantes. Es en cierta forma, la columna vertebral de los procesos formativos, pues de ella depende la orientación hacia la organización de los conocimientos y prácticas seleccionados que implica la formación, así como también los resultados de aprendizaje. (Mario Diaz,2002). Fruto de este análisis surge el plan de estudios como un mapa que muestra la ruta organizativa del proceso formativo.

La estructura curricular abarca todos los elementos que constituyen el conjunto complejo de una institución de educación superior cuya meta es propiciar las condiciones y el ambiente para el aprendizaje pensando en la formación integral del estudiante.

La estructura curricular implica también la organización de metas y de contenidos para elevar el progreso potencial del educando en determinado nivel formación. La estructura curricular expresa la organización y el modelo a seguir, los objetivos, las metas, los contenidos, fusión e integración de las asignaturas y áreas, componentes, proyectos y estrategias pedagógicas, planeación, procesos de evaluación institucional, así como el contexto, el grado de dificultad, de organización y niveles de enseñanza.

Las diversas lógicas que llevan a estructurar un currículo están determinadas por los propósitos de formación de un proyecto educativo específico y por ende por la filosofía institucional. La filosofía le imprime el carácter a la propuesta educativa al proponer una concepción del mundo, del hombre, de la ciencia, y a partir de allí establecer diversas lógicas de organización y reorganización.

Desde esta perspectiva la formación académica y profesional tendrá la posibilidad de pensar y de pensarse, de construir y reconstruir el pensamiento, de reflexionar sobre las formas de producir, validar y comunicar los conocimientos que se incorporan a la formación y establecer formas de abordaje en la articulación de los ejes que la fundamentan: Disciplinar – interdisciplinar – transdisciplinar.

El tipo de articulación dada entre estos elementos establecerá la coherencia necesaria entre el campo de estudio de un programa académico y los problemas que le son posibles de indagar e intentar responder, igualmente, las lógicas de organización curricular plasmadas en un determinado diseño curricular y el plan de estudios como mapa que muestra la ruta organizativa de un proceso formativo.

En una estructura curricular la unidad organizativa mayor es el campo, áreas de formación- que articula problemas y conocimientos- ésta, a su vez, puede estar organizada en núcleos de formación los cuales articulan problemas y conocimientos de una o varias áreas.

La estructura curricular implica también la organización de metas y de contenidos para elevar el progreso potencial del estudiante en determinado nivel de formación, expresa la organización y el modelo a seguir, los objetivos, fusión e integración de las asignaturas, cursos o modulo y áreas, componentes, proyectos y estrategias pedagógicas, planeación, procesos de evaluación institucional. La Corporación Propone una organización de la estructura curricular como se muestra a continuación:

Pan de Estudios. El plan de estudios es uno de los componentes de la propuesta curricular. Comprenderá, en concordancia con la concepción curricular de la Institución, el conjunto

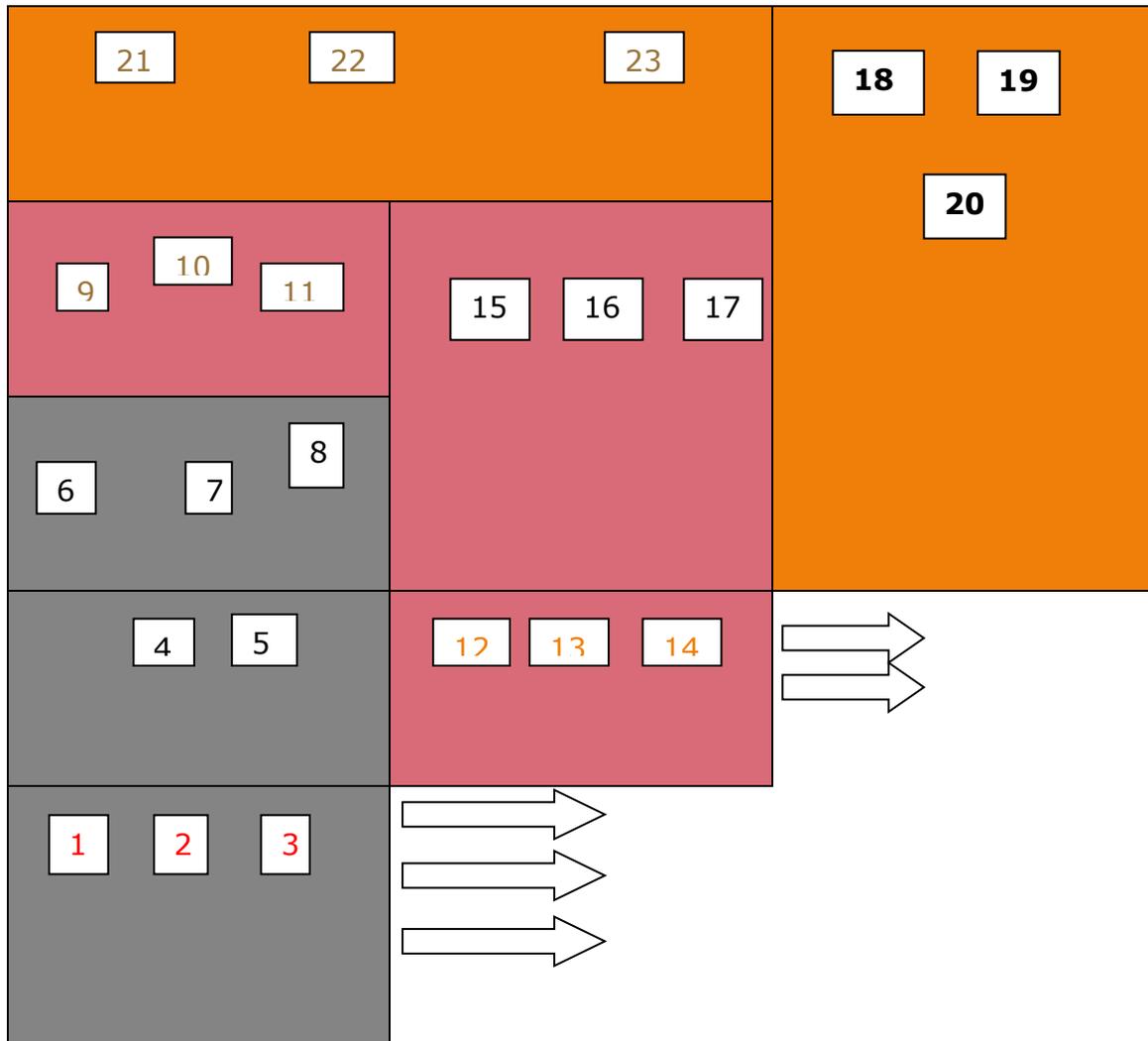
de estrategias de enseñanza y aprendizaje organizadas de manera intencional y con determinada disposición en cursos, contenidos, y experiencias de aprendizaje, desarrolladas a través distintas metodologías, en concordancia con el campo del saber y las libertades de cátedra, enseñanza, aprendizaje e investigación. A cada uno de estos elementos constitutivos del plan de estudio, se les asigna un número de créditos académicos con los cuales se busca que el trabajo del estudiante corresponda con sus posibilidades de dedicación y la naturaleza y complejidad del programa

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica comprende el Plan de estudios como el conjunto de asignaturas, cursos o módulo agrupados, por Áreas de formación, componentes o núcleos, asignaturas, cursos o módulos y créditos, de acuerdo a la intencionalidad en la formación del estudiante, teniendo en cuenta la disciplina y los saberes relevantes en ésta, estos deben ir totalmente enlazados con el desarrollo de las competencias, los objetivos de formación, las estrategias pedagógicas y los resultados del aprendizaje, que permitan formar al estudiante que se pretende, cumplimiento así con el perfil de que se espera identifique al egresado de la institución.

Malla Curricular. Es el diseño curricular que preside y orienta las actividades académicas explicitando los propósitos formativos mediante una ruta para desarrollarlos y llevarlos a término. En esta se organizan las áreas, componentes y asignaturas, cursos o módulos en un orden de contenidos secuenciales, complementarios e interdependientes, dejando explícito los prerrequisitos, correquisitos y requisito que anteceden durante la organización de las actividades académicas para el logro de los resultados de aprendizaje.

Programas estructurados por ciclos propedéutico-secuenciales y complementarios. La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica organiza sus programas de pregrado por Ciclos propedéuticos secuenciales y complementarios en correspondencia con su naturaleza y carácter académico de acuerdo con la Ley 749 de 2002, la Ley 30 de 1992 y el decreto 1330 de 25 de julio de 2019.

Imagen 3 Diseño curricular de programas secuenciales y complementarios por ciclo propedéutico



5.2.1.3.1. Formación integral del desarrollo humano por competencias.

Existen varias definiciones sobre competencias según la importancia que se pretenda dar a algún aspecto, pero el más aceptado desde la academia y que ha tenido una mayor aproximación es el de Carlos Vasco quien define las competencias como “Conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socioafectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas

entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o cierto tipo de tareas en contextos nuevos y retadores”.

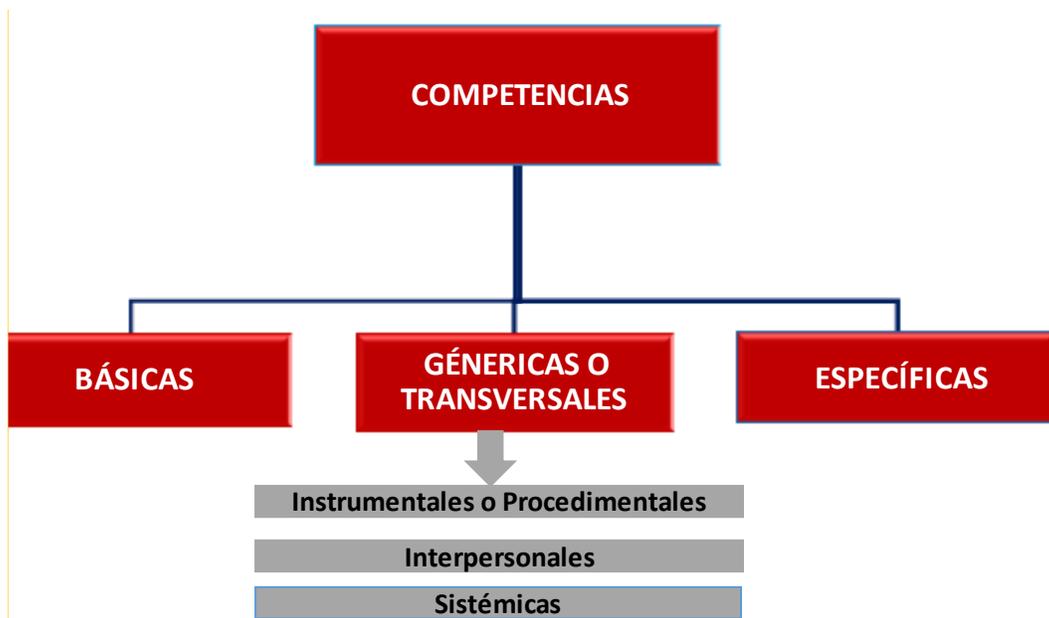
Por su parte PROYECTO TUNING América Latina concibe las competencias genéricas o transversales como la Combinación dinámica de conocimiento, comprensión, capacidades y habilidades declaradas para América Latina.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura-UNESCO: las define como: “La adaptación de la persona a la situación y su contexto constituye, por esencia, el desarrollo de una competencia. Las exigencias del mundo actual apuntan hacia una formación integral, orientada hacia la adquisición y el fortalecimiento de competencias.

Tomando los referentes anteriores la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica para brindar una formación integral, coherente con el modelo pedagógico centrado en el desarrollo humano bajo el enfoque constructivista plantea la clasificación de las competencias a desarrollar en el estudiante representadas en la siguiente figura:

5.2.1.3.1. Clasificación de las competencias

Imagen 4 Clasificación de las competencias



Competencias Básicas: Brindan las herramientas para desenvolverse adecuadamente en los espacios sociales y ciudadanos en donde transcurre la vida misma, son desarrolladas duran y para la vida.

Competencias Genéricas o Transversales: Proporcionan las herramientas que necesitan un trabajador o profesional para analizar los problemas, evaluar las estrategias que va a utilizar y aportar soluciones pertinentes en situaciones nuevas se clasifican en:

- **Competencias Instrumentales o Procedimentales:** Brindan las herramientas claves para el aprendizaje y el desempeño en el mundo del trabajo. Abarcan habilidades **cognoscitivas**, que permiten comprender y procesar ideas y pensamientos; **Metodológicas**, que dan herramientas para organizar eficientemente el tiempo, el aprendizaje mismo y tomar decisiones o solucionar problemas; y **tecnológicas**, relacionadas con el uso de equipos, incluyendo las tecnologías de la información, y gerenciar la información.
- Estas competencias comprenden capacidades de análisis y síntesis, de organización y planificación, de hacer uso adecuado de los conocimientos de la profesión, de comunicación oral y escrita, de uso adecuado de una segunda lengua, de manejo de las tecnologías de información y de la comunicación, de gestión de la información, de resolución de problemas, de toma de decisiones y de crear situaciones seguras en los diversos contextos.
- **Competencias Interpersonales:** Son las que permiten mantener una buena relación social y un adecuado comportamiento ciudadano. Se relacionan con la capacidad de expresar los sentimientos, de hacer planteamientos críticos y de autocrítica, de participar en la vida política y de asumir los deberes y derechos ciudadanos de manera ética.
- Desarrollan en la persona la capacidad de trabajar en equipo, de interactuar social y políticamente y de cooperar en el desarrollo de su entorno. Incluyen capacidades de crítica y autocrítica, de manejo de conflictos, de trabajo en equipos unidisciplinarios y multidisciplinarios, de aceptación y respeto de la diversidad y la multiculturalidad, de conocimiento y respeto de las costumbres de otras regiones del país y de otros países, y de compromiso social y ético.
- **Competencias Sistémicas:** Están relacionadas con la visión de conjunto y la capacidad de gestionar íntegramente los procesos organizacionales. Se logran mediante una combinación de comprensión, sensibilidad y conocimiento que permiten identificar las partes de un todo y su relación con la estructura de totalidad. Por lo general, requieren el desarrollo previo de las competencias procedimentales e interpersonales.

Algunas de las capacidades que comprende son: Uso adecuado de los conocimientos en diversos contextos de la vida profesional, habilidades para la investigación tanto de la disciplina como de los sectores productivos, capacidad para seguir aprendiendo y para desaprender aquello que empieza a ser obsoleto, creatividad, liderazgo, habilidad para

trabajar en forma autónoma, iniciativa y espíritu emprendedor, atención permanente a la calidad y motivación de logro.

Competencias Específicas: Son las requeridas para el desempeño ocupación en concreto y están más relacionadas con funciones o puestos de trabajo. Aportan al estudiante o al trabajador los conocimientos, actitudes, habilidades, destrezas y valores propios de cada profesión y actividad laboral.

5.2.1.3.2. Estructura de las Competencias

Para la formulación de las competencias en los diferentes programas académicos se tendrá en cuenta las tendencias de la profesión, el perfil de egreso y el modelo pedagógico institucional. Su estructura se orienta de acuerdo con la siguiente figura:

Tabla 1 Figura para la Redacción de competencias

Verbo	Objeto	Finalidad	Condición
Acción concreta observable que puede evidenciarse. (Verbo en infinitivo ar, er ir).	Es el complemento, objeto sobre quien recae la acción	Es el propósito y la utilidad de los conocimientos, habilidades y actitudes. Conectores de finalidad: Para, así como, con la finalidad.	Implica los criterios y los recursos sobre los cuales se evalúa la acción (conectores de premisas: con base en, de acuerdo con, tomando en cuenta.

5. 2. 2. Resultados de Aprendizaje

La Formación integral basada en competencias sirve igualmente para precisar, antes de iniciar el proceso aprendizaje, los resultados o logros que se esperan alcance el estudiante y, en ese sentido guían el proceso de enseñanza aprendizaje convirtiéndose un criterio para valorar, evaluar, examinar y hacer seguimiento a los resultados del proceso.

Los Resultados de Aprendizaje son enunciados que especifican lo que el aprendiente va a saber o lo que él será capaz de hacer como resultado de una actividad de aprendizaje. Generalmente se expresan en forma de conocimiento, destrezas o actitudes. (American Association of Law Libraries, URL3) (Asociación Americana de Librerías de textos jurídicos, URL3).

Se puede definir como “una declaración de lo que el estudiante se espera que conozca, comprenda y sea capaz de hacer al finalizar un periodo de aprendizaje” Proceso de Bolonia (R.D. 1027/2011; ANECA, 2014). Los resultados de aprendizaje son concreciones de las competencias para un determinado nivel y que son el resultado global del proceso de enseñanza-aprendizaje (ANECA). Los Resultados de Aprendizaje son enunciados acerca de lo que se espera que un aprendiente deba Saber, comprender y/o ser capaz de demostrar una vez finalizado el proceso de aprendizaje. (ECTS Users`Guide, 2005) (Manual ECTS 2005).

Finalmente, el proceso de enseñanza y aprendizaje se organiza, entorno a lo que se espera que el estudiante demuestre al final de la actividad curricular de manera integrada por medio de estándares de aprendizaje y no desde intenciones formativas. A este elemento clave, se les denomina Resultados de Aprendizaje (Glaser & Cox, 1968; Gosling & Moon, 2002a; Harden, 2002; Harrison & Mitchell, 2006; Jansen, 1999; Jenkins & Unwin, 1996; Killen, 2000).

En Colombia el CESU, los define como “las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su Programa Académico. Se constituyen en el eje de un proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el Programa Académico. A partir de ellos se llevan a cabo ajustes en los aspectos curriculares para lograr un proceso de aprendizaje más efectivo. Los resultados de aprendizaje se definen para un Programa Académico específico” (CESU, 2020).

El Decreto 1330 de 2019, define los resultados de aprendizaje para la educación superior en Colombia como: “las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico [las cuales] deberán ser coherentes con las necesidades de formación integral y con las dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable”.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica concibe los resultados del aprendizaje como declaraciones claras, específicas, observables y evaluables de lo que queremos que nuestros estudiantes aprendan, sepan, interpreten y comprendan, demostrando su capacidad de ponerlo en práctica en contexto o escenarios reales del campo ocupacional o al finalizar su proceso formativo. Estos lo definimos en función del perfil de egreso y en términos de conocimientos, competencias, habilidades y destrezas, que nuestros estudiantes han alcanzado o logrado durante y al final del proceso formativo, en coherencia con la modalidad o modalidades de los programas académicos, los cuales hacen referencia a lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer, como resultado integral de su proceso formativo. Dichos resultados de aprendizaje se clasificarán

tomando como referentes conceptuales la taxonomía de Bloom, considerados para su categorización, definición redacción y evaluación: Conocimientos, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación.

Imagen 5 Matriz de Correspondencia Competencias y Resultados de aprendizaje

MATRIZ DE COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Para la redacción, estructura y evaluación de los resultados de aprendizaje se tiene en cuenta la taxonomía de Bloom de menor a mayor complejidad Conocer, comprender, analizar, aplicar, sintetizar y evaluar. También se parte del perfil de egreso declarado por el programa académico, las competencias que se espera desarrollen los estudiantes durante su proceso formativo y la declaración de resultados de aprendizaje que se espera demuestre, sea capaz de hacer, sepa y comprendan los estudiantes una vez terminados su proceso de aprendizaje.

Resultados de aprendizaje del programa.

Hacen referencia a lo que el estudiante sabrá, comprenderá, demostrará y será capaz de hacer como resultado integral del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son los resultados de aprendizaje que se espera que un estudiante logre al terminar su proceso formativo para obtención del título y como consecuencia en su nivel posgradual. Son amplios y generales y se recomienda enunciarlos por áreas de conocimiento.

Resultados de aprendizaje Específicos o de Asignaturas.

Hacen referencia a los resultados de aprendizaje de cada asignatura, curso o módulo identificando o señalando lo que se espera que el estudiante sepa, comprenda, conozca y sea capaz de hacer o demostrar al finalizar la misma. Se relaciona con las estrategias pedagógicas y didácticas concretas utilizadas en la asignatura, curso o módulo y los métodos de evaluación. Son específicos y concreto.

Tabla 2 Estructura para la Redacción de Resultados de aprendizaje

Verbo	Contenido	Contexto
el verbo denota directamente la acción a realizar por parte del estudiante al final del proceso formativo. Se debe escribir en presente simple	Es el complemento, objeto sobre quien recae la acción. Relación con el área de conocimiento que ha de ser movilizado dentro de la acción para ser demostrado.	Define donde se realizará la acción bajo qué condiciones el estudiante dará cuenta de su desempeño.

Imagen 6 Ruta para oformulación de RA



Taxonomía

Los resultados de aprendizaje se clasificarán tomando como referentes conceptuales la taxonomía de Bloom, considerada para escoger el verbo dado que permite ubicarse según diferentes niveles de pensamiento o complejidad para su categorización, definición redacción y evaluación: Conocimientos, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación.

Bloom entiende el aprendizaje como un proceso donde el docente debe orientar, guiar o direccionar el pensamiento de los estudiantes desde las diferentes categorías del aprendizaje, es decir, tomando como referente la pirámide o categorías del nivel de complejidad, menor complejidad y mayor complejidad o nivel básico y nivel avanzado.

5.2.2.1. Criterios de Medición y evaluación de los Resultados de Aprendizaje

La Evaluación es un proceso integral, permanente, reflexivo y compartido entre estudiantes y profesores que se concentra en las competencias que van adquiriendo los estudiantes y

se realiza a través de pruebas e informes orales y escritos, individuales o colectivos, presenciales o virtuales.

El proceso de evaluación de los estudiantes está basado en indicadores de logros para todas las asignaturas, que permiten evaluar el desarrollo de las competencias esperadas, a través de pruebas orales y escritas, de forma individual y colectiva de acuerdo con las cartas descriptivas. Los indicadores de logros son: Identificación y planteamiento del problema, diseño y utilización de estrategias metodológicas para la solución del problema, comparación de resultados, análisis de resultados y propuesta de aplicación de resultados.

La evaluación se basa en la comparación de dos momentos para poder establecer los logros obtenidos y las mejoras a implementar, bajo parámetros previos que conlleva a la toma de decisiones y recomendaciones que se desprenden del proceso evaluativo (implícito un plan de mejoramiento). (Coffman, 2004).

El Ministerio de Educación Nacional colombiano, recomienda utilizar diversas estrategias para la evaluación de los resultados de aprendizaje, las cuales mencionamos a continuación: Evaluación en situaciones reales o auténticas, Evaluación con simulaciones, Evaluación mediante procesos de investigación o con base en la resolución de problemas, Evaluación de ejecuciones con matrices de valoración o rúbricas, Evaluación con múltiples instrumentos y en varios momentos, Evaluación con base en evidencias recolectadas en portafolios de trabajo y bitácoras, Autoevaluación y coevaluación, Evaluación con base en las TIC.

Medición y Evaluación de Resultados de Aprendizaje

Para la Medición, evaluación y seguimiento de los Resultados de aprendizaje de los programas académicos, se proponen diferentes momentos durante y después del proceso formativo del estudiante mediante pretest con herramienta que permite asegurar que se va en la dirección correcta y pos-test que evalúe y midan los resultados al finalizar un proceso formativo.

Cada programa determinará estratégicamente los momentos, criterios de evaluación y medición, instrumentos y las estrategias a implementar para evaluar el nivel de desempeño esperado de sus estudiantes y egresados a través de los resultados de aprendizaje.

tabla 3 Medición y evaluación de resultados de aprendizaje de programa

MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE PROGRAMA

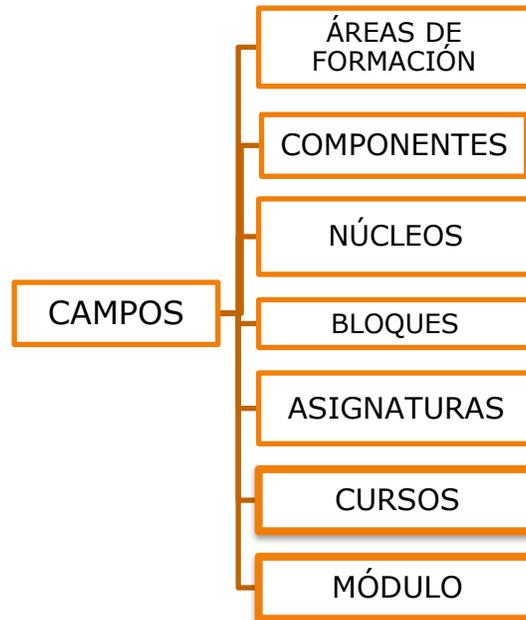
Resultados de aprendizaje del programa	Competencias	Momentos de evaluación	Instrumentos de evaluación	Nivel de desempeño esperado%
RA 1:				
RA 2:				
RA 3:				
RA 4:				
RA 5:				
RA 6:				
RA 7:				
RA 8:				
RA 9:				

Para la descripción de la evaluación de los resultados de aprendizaje, se utilizan las siguientes evidencias: Entrega de las consultas bibliográficas en bibliotecas o hemerotecas, Informes de lecturas, Trabajo en grupos, Presentación de exposiciones, Informes escritos, Elaboración de reseñas, Ensayos y monografías, Resolución de problemas, Estudio de caso, Elaboración de proyectos, Foros, debates, chats y otros, Trabajos prácticos, Presentación.

5.2.3. Campos, Áreas y Niveles de Formación que Desarrolla la Institución.

Imagen 7 Estructura Curricular programas Académicos Corporación Politécnico

Costa Atlántica



Campos de Formación. Por campos se ha entendido aquella noción que describe un amplio espacio que, inicialmente estructurado por disciplinas, ha ido incorporando otras regiones del conocimiento que en su momento han ido cobrando autonomía. En esencia un campo está constituido por disciplinas, por regiones o por disciplinas y regiones, que aportan sus conceptos, métodos, procedimientos, epistemologías y términos en la definición de sus discursos y sus prácticas. Esto ha hecho que, desde el punto de vista de formación, los programas académicos de formación agrupen los propósitos e intereses disciplinarios o regiones de un campo.

En términos curriculares, esta noción puede implicar la reunión de un grupo de programas académicos para efectos de la construcción de un entramado conceptual y metodológico que permita analizar relaciones no sólo sobre la posible similitud de rasgos en los objetos de estudio de las disciplinas y profesiones pertenecientes a un campo, sino también en las modalidades de formación inherentes a los métodos, estrategias y técnicas propias de dicho campo.

Los campos de acción de la Educación Superior son: El de la técnica, el de la ciencia el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía.

Programas y servicios. Los programas de formación para el trabajo y el Desarrollo Humano, programas de Pregrado que ofrezca la CORPORACIÓN harán referencia a los campos de acción anteriormente señalados, de conformidad con sus propósitos de formación, y puede ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, solo por ciclos propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, tecnología de la información y administración, siempre que se deriven de los programas de formación tecnológica que ofrezcan, y previo cumplimiento de los requisitos señalados en la presente ley

Áreas de Formación. Se consideran espacios demarcados que reúnen conocimientos organizados dentro de un componente y que cumplen unos propósitos formativos específicos. De ahí que la organización más común de las áreas de conocimiento establecidas en una estructura curricular sea aquella regulada por la demarcación entre lo básico o general, lo genérico o transversal, lo específico o profesional.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica considera el área de formación como el agrupamiento de componentes o núcleos que contienen asignaturas o cursos, módulos y bloques de esta manera el plan de estudios de los programas de pregrado y posgrado se estructura en tres áreas fundamentales como lineamiento institucional, entre las que tenemos el Área de Formación Básica, el Área Formación Profesional y el Área de formación complementaria que puede alternar con lo Socio – Humanístico. En este sentido, se encontrará la organización de los programas académicos en las siguientes áreas de formación:

Área de formación Básica. El área de formación básica es aquella referida a campos de las ciencias y las disciplinas, que ofrecen los fundamentos teóricos/o metodológicos para la formación profesional. La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica concibe el área de formación básica como el conjunto de conocimientos prioritarios o fundamentales que las disciplina requieres como base, sobre la cual el estudiante puede construir un saber propio, sin esta el educando carecería de los conocimientos primordiales para abordar teorías más complejas que lo conduzcan en su formación profesional, de esta manera dentro del área básica se establecerán componentes o núcleos de asignaturas que se consideren como fundamento dentro de una disciplina específica, esto será abordado desde las direcciones de programa.

Tabla 4 Organización del Área de Formación Básica.

Área de Formación Básica	Sem	Componente Núcleos/ o Bloques	Asignaturas/ Cursos, Módulos	Créditos Académicos	Total, Créditos	%
RUTA OBLIGATORIA						
RUTA ELECTIVAS						
TOTAL, OBLIGATORIOS						
TOTAL, ELECTIVOS						
TOTAL, AREA						

Área de Formación Profesional. El área de formación profesional ésta referida o corresponde a los campos y áreas de conocimiento que dan especificidad a una profesión, como resultado de las experiencias, tradiciones y convenciones académicas consolidadas por las respectivas comunidades.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica define el Área Profesional, como el conjunto de componentes o núcleos y bloques que incluyen asignaturas o cursos de conocimientos teóricos, metodológicos, específicos de la disciplina, necesarios para su aplicación integral en las distintas áreas de práctica profesional, asimismo esta área de formación proporciona una oferta de asignaturas electivas de profundización profesional, seleccionadas de acuerdo a las demandas sociales, laborales e interés del estudiante, así como de la práctica que complementos la formación profesional de acuerdo los perfiles definidos, esta área tendrá un peso no menor al 50% del total de créditos del plan de estudios, estará estructurada de acuerdo al conjunto de saberes propios de la disciplina y apegada a la normatividad que rija a las diferentes profesiones de acuerdo a las especificidades propias de su saber y sus resoluciones específicas.

Tabla 5 Organización del Área de Formación Profesional

Área de Formación Profesional	Semestre	Componente, Núcleos o Bloques	Asignaturas/ Cursos o Módulos	Créditos Académicos	Total, Créditos	%
RUTA OBLIGATORIA						
RUTA ELECTIVAS						
TOTAL, OBLIGATORIOS						
TOTAL, ELECTIVOS						
TOTAL, ÁREA PROFESIONAL						

Área de formación complementaria alterna con lo socio-humanístico. La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica define el Área de formación complementaria- Socio – Humanística, como el conjunto de componentes o núcleos y bloques conformados por asignaturas o cursos obligatorios y electivos que propenden por la formación integral desde, lo físico, psicológico, lo social, lo económico, lo político, lo ambiental, lo cultural, lo comunicativo en su lengua y la de un segundo idioma, lo artístico y lo investigativo, desarrollado a través de espacios curriculares y extracurriculares. Esta área constituye el elemento primordial para la formación de la dimensión humana.

Tabla 6 Organización del área de formación complementaria alterna con lo socio-humanístico.

Área De Formación Complementaria/Socio humanística	Se m	Componente, Núcleos o Bloques	Asignaturas/ Cursos o Módulos	Créditos Académicos	Total, Crédito s	%
RUTA OBLIGATORIA						
RUTA ELECTIVAS						

TOTAL, OBLIGATORIOS			
TOTAL, ELECTIVOS			
TOTAL, AREA			

Cada una de las áreas de formación contempla en su estructura curricular electivas que permitan flexibilizar el área correspondiente.

Componentes. Los componentes de formación vienen a ser para la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, el conjunto de asignaturas y/o cursos que integran un saber específico que se encuentra entrelazado entre sí, los que hacen parte de un área básica, profesional o socio – humanística, por lo tanto, un área de formación puede estar conformada por uno o varios componentes de formación, de tal manera que puedan encontrarse organizados de manera coherente y lógica. conjunto de disciplinas, con características propias y las que contribuyen de manera interrelacionada a la formación académica y profesional, es así que pueden encontrarse asignaturas que corresponden a diferentes disciplinas, pero las cuales se relacionan para contribuir a la formación integral del estudiante en un área básica, profesional o humanística.

Núcleos. Los núcleos implican el agrupamiento de un conjunto de conocimientos y problemas de una o varias áreas que se seleccionan según el grado de relevancia. Para la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica el núcleo constituye entonces el conjunto de varias asignaturas que se encuentran relacionadas entre sí, con el fin de articular conocimientos específicos del área, por lo tanto, las áreas de formación de los planes de estudio de los programas de la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica pueden estar conformados por componentes o núcleos de formación, siempre y cuando guarden la debida coherencia y lógica del saber que se pretende apropiarse el estudiante, la relación que estos tengan con los requerimientos por la norma a través de las resoluciones específicas emitidas por el MEN que corresponden a cada programa de formación.

Bloque. Implica el agrupamiento de un conjunto de asignaturas de diferentes áreas de formación que conforman el plan de estudio. Cada bloque se compone de 2 Asignaturas, por flexibilidad se integran de las tres áreas de formación del plan de estudio. Cada periodo académico tiene una duración de 16 semanas organizadas en (3) bloques, cada uno de (5) semanas, en los cuales el estudiante matricula de 6 a 8 créditos, lo que le permite estar matriculado en dos o tres cursos simultáneos.

Tabla 7 Organización por periodo académico de Bloques Modalidad virtual

Organización por periodo académico de Bloques Modalidad virtual														
BLOQUE 1					BLOQUE 2					BLOQUE 3				
S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5

Tabla 8 Organización de los bloques, modalidad Virtual a distancia en pregrado y posgrado.

Programas						
Semestre						
Bloque I						
Áreas de formación	Asignaturas	Crédito	HAD	HTI	HTC	HT
Básica						
Profesional						
Complementaria -socio-humanístico						
Total, Horas						

Asignaturas. Se entienden como los microcurrículos expresados en las mínimas unidades organizativas de los contenidos, resultado de la selección y recontextualizados a partir de los conocimientos especializados de la disciplina. Podríamos decir que la suma de asignaturas es la suma de disciplinas seleccionadas y reconceptualizadas a partir de criterios de importancia y jerarquía, lo que es resultado de la selección de los conocimientos especializados de las disciplinas según afirma Mario Díaz (2002), lo que adopta la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica como un concepto válido, convirtiéndose la asignatura o curso en un conjunto de contenidos temáticos plasmados en los microcurrículos de tal forma que puedan aportar junto con los contenidos de otras

asignaturas que conforman un mismo componente o núcleo de formación, el conocimiento esencial para la formación profesional del estudiante.

Tabla 9 Organización de las asignaturas, modalidad presencial en pregrado y posgrado.

Competencias	Asignatura	Unidades Temáticas	No. de Créditos	HTD	HTI	HTC	Estrategias de Enseñanza Aprendizaje	Resultados de Aprendizaje Específicos	Criterios de Evaluación
			Total						

Curso. Estos pueden definirse como una unidad de tiempo que articula conocimiento y prácticas o problemas especialmente organizados para el desarrollo del proceso de formación académica, como un sistema didácticamente organizado de contenidos programáticos (unidades temáticas), habilidades, destrezas, actitudes y valores, seleccionados de las ciencias, las técnicas y las artes correspondientes. Para la institución los microcurrículos son las asignaturas y/o cursos que componen el plan de estudio, estos, podrán ser de tres tipos, uno Teórico que enmarca los conocimientos teóricos y científicos dentro de alguna disciplina, otro Teórico – Práctico que conjuga el conocimiento científico y la aplicación de este, convirtiéndose en relevante para la apropiación del saber por parte del estudiante y el último Práctico, que corresponde a la aplicación directa del hacer, constituyéndose en esencial para algunos programas de formación.

Módulo. Constituyen segmentos de contenidos formativos que pueden tener un desarrollo secuencial en la estructura curricular de un programa de formación. Como elementos propios de la autoformación incluyen una serie de temas y problemas que pueden integrar diferentes áreas y asignaturas. Se caracterizan por ser secuencias cortas ligadas, en algunos casos, a aprendizajes específicos. Los módulos al tener, generalmente, un carácter autoformativo presentan rasgos específicos que los distinguen de otras formas organizativas del aprendizaje. Por lo general, presentan una descripción inicial por medio de una guía en la cual se orienta al estudiante y se describen algunas de las responsabilidades que éste debe asumir como, por ejemplo, efectuar lecturas, elaborar informes o realizar algún tipo de actividad práctica pertinente y relevante para el aprendizaje. En este sentido, los módulos son herramientas de aprendizaje completamente planificadas de principio a fin. Todos los recursos que figuran en un módulo son

seleccionados con base en la pertinencia de contenidos y actividades y en los objetivos de aprendizaje esperados. En síntesis, un módulo es una unidad de contenido que permite un aprendizaje más individualizado, flexible y abierto.

De esta manera las direcciones de programas académicos de la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica pensarán para cada una de las disciplinas de sus programas, cuales asignaturas, cursos o módulos son de tipo teórico, teórico – práctico y práctico de acuerdo a las necesidades de formación de los estudiantes, la intensidad horaria estará definida de acuerdo al número de créditos académicos establecido por el programa, respetando los créditos académicos que correspondan a asignaturas de troncos comunes a nivel institucional.

Contenidos: Determinado por el número de créditos, se definen como el conjunto de saberes teóricos y prácticos expresados en unidades temáticas, que se organizan en dos subáreas: énfasis disciplinario y fundamento interdisciplinario.

Componente Flexible. Presupone, entre otras cosas, una mayor diversificación y ampliación de una gama optima de posibilidades de educación y adquisición de saberes que favorezcan un acceso equitativo. Desde el punto de vista de quien aprende, la formación flexible podría definirse como una práctica de formación en la cual el estudiante tiene la posibilidad de escoger o seleccionar la forma, el lugar, espacio y el momento, tiempo de su aprendizaje, de acuerdo con sus intereses, necesidades y posibilidades. Desde el punto de vista institucional, la formación flexible se refiere a la gama de formas o medios, apoyos, tiempos y espacios que una institución ofrece para responder a las demandas de formación y para generar, igualmente, una mayor cobertura y calidad del servicio educativo. La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica concibe la flexibilidad curricular como la relación entre los campos, las áreas de formación, los componentes y o núcleos, las asignaturas o cursos y los créditos académicos que las conforman

Electivas del área Básica. Son aquella que posibilitan los fundamentos teóricos/o metodológicos para la formación profesional, se constituyen en la base del proceso formativo para toda la vida.

Electivas del área Profesionales. Son aquellas que permiten profundizar en un determinado campo o área de una profesión, posibilitan la flexibilidad y despertar el interés de los estudiantes.

Electiva del área complementaria - socio-humanístico: Son aquellas orientadas al desarrollo de las potencialidades intelectuales, emocionales, éticas, psicológicas, sociológicas, estéticas, física y emprendedoras, del estudiante y que estimulan su desenvolvimiento como persona y ciudadano.

Todo el componente de electiva distribuido en las tres áreas de formación brinda una mayor flexibilidad curricular al programa del total de créditos del plan de estudios, se sugiere en su distribución permear las tres áreas de formación, dándole un mayor peso al área profesional y tener en cuenta dentro del abanico de opciones la oferta interna que se encuentra en otros programas de la Institución.

5.2.4. De las estrategias y/o actividades pedagógicas de formación.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica como estrategia y/o acción pedagógica para materializar su Modelo Pedagógico Constructivista centrado en el Desarrollo Humano Integral propone entre otras las siguientes estrategias para las diferentes modalidades de formación como herramientas para lograr los resultados de aprendizaje, entre las cuales se mencionan: la formación por Proyectos, Aprendizaje basado en problemas, consultorios, Proyectos integradores, Modelo de emprendimiento, Proyecto de aula, semilleros de investigación y emprendimiento, clases magistrales, seminarios, talleres, laboratorios, prácticas, trabajo grupal, , lluvias de ideas, foro, líneas de tiempo, árbol de problemas, mesas redondas, análisis de problemas, construcción de textos, construcción de mapas mentales y conceptuales, elaboración de escritos y artículos, cuadro sinóptico, panel de discusión, ferias empresariales, chat, Webinar, clases espejo, videoconferencias, wiki, blog entre otras. Los microcurrículos deben explicitar y describir las actividades de formación que se proponen.

5.2.5 Flexibilidad Curricular

Tal como se expresa en la Declaración Mundial de Educación Superior:

“La flexibilización presupone, entre otras cosas, una mayor diversificación y ampliación de una gama optima de posibilidades de educación y adquisición de saberes que favorezcan un acceso equitativo; dicho presupuesto implica, prospectivamente, una mayor diversificación de sus instituciones, transformaciones en sus estructuras; mayor adecuación a las necesidades sociales e incremento de la movilidad dentro del sistema”¹. En este sentido la flexibilización en la Educación Superior supone: flexibilización curricular en los planes de estudio flexibles.

Si bien, entendemos que la flexibilidad institucional resaltada en lo curricular y pedagógico, también se aplica a diferentes formas y distintas actividades dentro y fuera de la institución, como la académica, la administrativa y de gestión. Pero , en concreto, en los programas académicos, la flexibilidad curricular se refiere al cambio en los patrones organizativos del conocimiento y se puede visualizar por la forma como se estructuran los campos del conocimiento y áreas de formación (formación básica, formación profesional y formación

complementaria), o por la organización de los contenidos curriculares (componentes, núcleos, módulos, proyectos, cursos, entre otros) o por la forma de redefinir la temporalidad de la formación profesional: por ciclos o por vía terminal. Flexibilizar la educación superior significa hacerla más abierta y darle opciones internas, articulándola con el entorno que lo está demandando.

Desde el punto de vista de quien aprende, la formación flexible podría definirse como una práctica de formación en la cual el estudiante tiene la posibilidad de escoger o seleccionar la forma, el lugar, espacio y el momento, tiempo de su aprendizaje, de acuerdo con sus intereses, necesidades y posibilidades. Desde el punto de vista institucional, la formación flexible se refiere a la gama de formas o medios, apoyos, tiempos y espacios que una institución ofrece para responder a las demandas de formación y para generar, igualmente, una mayor cobertura y calidad del servicio educativo.

La flexibilidad por su parte hace referencia a estructuras y formas de relación abiertas que comúnmente se encuentran en la organización de los aspectos académicos, pedagógicos, metodológicos e incluso administrativos.

Con respecto a flexibilidad la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica se identifica con los planteamientos de Mario Díaz en cuanto a que la flexibilidad curricular puede entenderse como un proceso de apertura y redimensionamiento de la interacción entre las diversas formas de conocimiento u objeto de aprendizaje que constituyen el currículo. Esta apertura tiende a afectar los patrones tradicionales de organización y de práctica de los actores académicos. Esto implica la educación permanente de los nuevos conocimientos a los procesos de formación, al fomentar la capacidad de decisiones del estudiante sobre la selección y combinación de contenidos y planes de trabajo, así como sobre las secuencias o rutas y ritmos de su formación. (Flexibilidad curricular p. 63). La flexibilidad significa la generación de interdependencia entre los procesos académicos y

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica concibe la flexibilidad curricular como la relación entre los campos, las áreas de formación, los componentes y o núcleos, las asignaturas o cursos y los créditos académicos que las conforman.

En términos generales, la flexibilidad se asocia con la creación de alternativas y diversidad de rutas de formación y, por tanto, incide en la estructura organizativa de las instituciones de educación superior y en la manera como el estudiante se relaciona con el aprendizaje. La flexibilidad crea condiciones que posibilita que los estudiantes:

- Tomen decisiones sobre el tiempo y el lugar de su aprendizaje.
- Desarrollen su aprendizaje autónomo, con apoyos tales como tutorías u otras mediaciones pedagógicas.

- Concurden con los propósitos y contenidos de formación.
- Accedan a diferentes rutas de formación, y así incrementar su movilidad dentro del sistema de formación, de conformidad con sus intereses y expectativas.
- Accedan a diferentes opciones estratégicas ofrecidas por la institución para el logro de los propósitos y resultados de formación.
- Ajusten el tiempo de sus aprendizajes según su ritmo y necesidades.

Tronco Común Institucional

Para la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, constituye el tronco común institucional, el conjunto de aquellas asignaturas o cursos que deben estar presentes en los planes de estudio de todos sus programas académicos, indistintamente del programa al que pertenezcan, como directriz institucional, y como aporte al desarrollo misional por la relevancia del conocimiento que se pretende de estas, siendo prioritario en la formación de los estudiantes

Estas asignaturas o cursos podrán ser tomados por los estudiantes desde cualquiera de los programas ofertados en la institución, permitiendo así la flexibilidad en la ruta de formación y la movilidad de los estudiantes al interior de la institución, así como la interdisciplinariedad en los procesos formativos.

Tronco Común por Programas académico

Al interior de los programas académicos de la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica se podrán establecer troncos comunes de asignaturas o cursos que permitan la interrelación e interacción de sus programas y facilite la flexibilidad curricular de estos, a través de los cuales, los estudiantes puedan moverse libremente en la institución y se le brinde a estos la posibilidad de una segunda titulación, por lo tanto, estos troncos comunes de asignaturas o cursos deben ser pensados de una manera muy coherente al interior de cada facultad, de tal manera que cada programa pueda mantener su esencia en el saber propio de su disciplina, pero flexibilizándolo para poder interrelacionarse con otros programas afines a sus naturaleza, es así que la interdisciplinariedad cobra sentido y aplicación en la estructura curricular de los programas de la Institución.

5.2.6. Orientaciones de los procesos evaluativos según la concepción del modelo pedagógico.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica concibe la evaluación en coherencia con su modelo pedagógico como parte integral del currículo, entendida esta como el proceso valorativo sobre el desarrollo de las competencias de los estudiantes que dan cuenta del resultado del aprendizaje, abarca las competencias del saber ser, saber conocer, saber hacer, saber convivir, saber aprender a emprender. La metodología de evaluación sigue las orientaciones del modelo pedagógico centrado en el desarrollo

humano integral, bajo el enfoque constructivista y las orientaciones de la evaluación por competencias, por lo cual se orienta con los siguientes postulados:

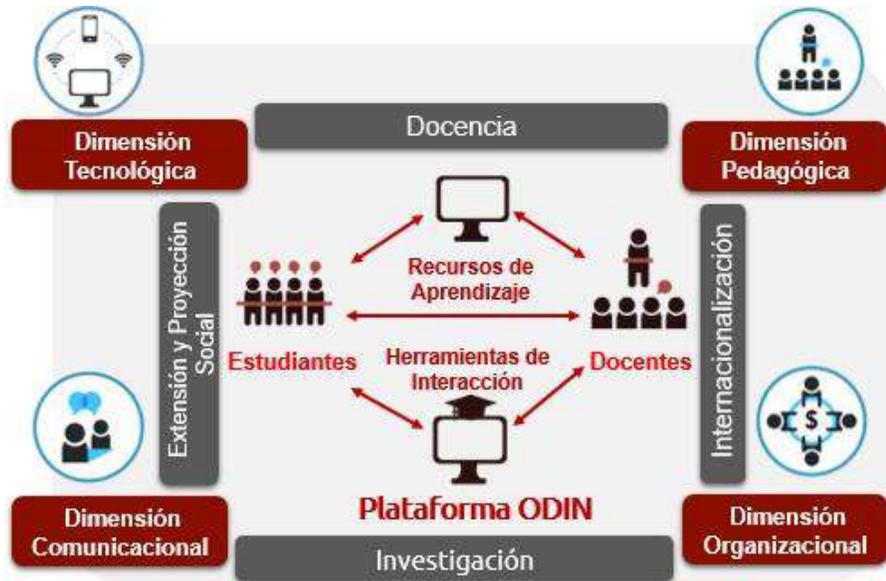
El proceso de evaluación es uno de los aspectos más importantes de la enseñanza y el aprendizaje. Comúnmente se clasifica la evaluación de los aprendizajes en dos grandes categorías: evaluación sumativa y evaluación formativa. En el primer caso, hablamos de una evaluación que supone la asignación de un criterio cuantitativo, como una calificación. En el segundo, nos referimos a la evaluación que tiene un carácter de retroalimentación para el alumno y el docente. Sobre todo, para este último, quien puede adecuar e innovar, dependiendo de las necesidades de los estudiantes, detectadas a partir de una evaluación constante del proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa no tiene lugar en momentos puntuales, como un examen escrito, una prueba corta o la entrega de un producto final, como un trabajo o ensayo. Más bien, tiene lugar a lo largo de todo el proceso formativo. Las actividades evaluativas propician la evaluación auténtica, que se refiere a la aplicación práctica, a la vida real, de los conocimientos, habilidades, competencias o actitudes que se han construido en el proceso de aprendizaje.

Las evaluaciones bajo el enfoque constructivistas usualmente incluyen la resolución de casos reales, la formación por proyectos, el trabajo colaborativo, el diseño y ejecución de un proyecto, el diseño de una estrategia o un producto, los consultorios empresariales, actividades todas en las cuales el estudiante debe ejercitar habilidades cognitivas de orden superior, en ambientes complejos y muchas veces ambiguos, que simulan (o son) las situaciones reales que encontrará en su vida profesional. No solamente interesa el producto final, como una respuesta o un trabajo escrito o una presentación oral, sino también el proceso (el cómo el estudiante construyó su comprensión de los temas, cómo realizó la síntesis y la aplicación a la situación real, como llevo a los resultados del aprendizaje.

5.3. Modelo de Educación Virtual de la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica.

Imagen 8 Modelo para la Educación Virtual MEV- PCA. Elaboración propia.



5.3.1. Lineamientos curriculares y pedagógicos para la virtualidad

Para el modelo educativo virtual la organización se realizará en módulos, teniendo en cuenta la coherencia con el plan de estudios, los tiempos y número de créditos establecidos.

5.3.1.1. Bloques

Implica el agrupamiento de un conjunto de asignaturas de diferentes áreas de formación que conforman el plan de estudio. Cada bloque se compone de 2 Asignaturas, por flexibilidad se integran de las tres áreas de formación del plan de estudio. Cada periodo académico consta de (3) bloques, cada uno de (5) semanas, en los cuales el estudiante matricula hasta seis créditos, lo que le permite estar matriculado en máximo dos cursos simultáneos y una semana para revisión y evaluación del proceso formativo, de sus actividades.

Tabla 10 Bloques

Programas						
Semestre						
Bloque I						
Áreas de formación	Asignaturas	Crédito	TAD	TIE	TCO	HT
Básica						
Profesional						
Complementaria -socio-humanístico						
Total, Horas						

MOMENTOS	
TAD	TRABAJO DE ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO DOCENTE SINCRÓNICO Y ASINCRÓNICO
TIE	TRABAJO INDEPENDIENTE DEL ESTUDIANTE
TCO	TRABAJO COLABORATIVO
HT	HORAS TOTALES

El semestre tiene una duración de 16 semanas. Cada Período Académico consta de tres bloques, cada uno con una duración de cinco semanas. En cada bloque cursarán simultáneamente dos cursos (hasta seis créditos):

Imagen 9 Periodo Académico

DURACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO:	16 SEMANAS
No. CRÉDITOS POR PERIODO ACADÉMICO	HASTA 18 CREDITOS
No. DE BLOQUES POR PERIODO ACADÉMICO	3 BLOQUES
DURACION DEL BLOQUE	5 SEMANAS
No. CRÉDITOS POR BLOQUE	HASTA 6 CREDITOS



Durante la semana 16 se realizará sustentación/socialización de proyectos.

Para los programas bajo la modalidad virtual la relación del trabajo académico del

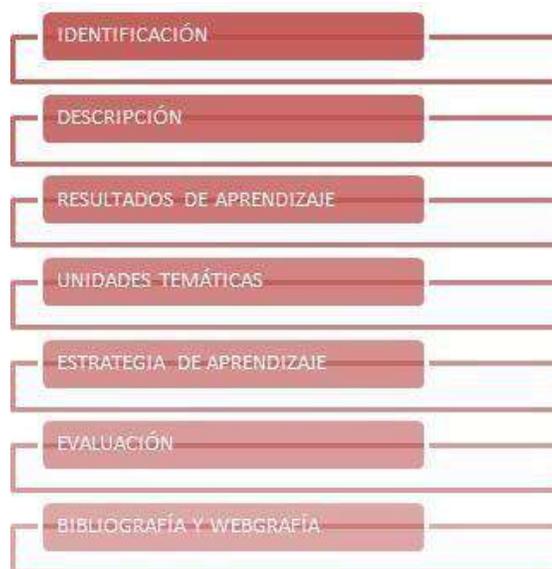
estudiante será 1/3: Por cada hora de acompañamiento docente el estudiante trabajará de manera independiente y colaborativa 3 horas, la cuales se distribuyen de la siguiente manera: trabajo independiente y autónomo de 48 horas y 24 horas de trabajo colaborativo.

• El trabajo independiente, colaborativo y autónomo del estudiante corresponde al 75% del total del módulo y el 25 % corresponde al acompañamiento directo del docente tutor.

Estructura de la Unidad de Aprendizaje

Cada curso consta de Unidades de Aprendizaje y Actividades que propenden por el aprendizaje del estudiante, y son evaluadas para evidenciar el logro de los objetivos y competencias establecidas.

Imagen 10 Microcurrículo o de cada asignatura/curso



Un curso presenta los siguientes elementos, descritos en el Microcurrículo de cada asignatura/curso:

Caracterizada por los siguientes elementos:

- **IDENTIFICACIÓN:** Contiene el programa al que pertenece el curso, nivel de formación, área de formación, semestre, metodología, modalidad, nombre del curso/asignatura, créditos, código de la asignatura y datos de contacto del docente.
- **DESCRIPCIÓN:** Generalidades de curso y sus componentes teóricos y aplicación práctica.
- **RESULTADOS DE APRENDIZAJE:** Los enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender y / o sea capaz de demostrar una vez

terminado un proceso de aprendizaje.

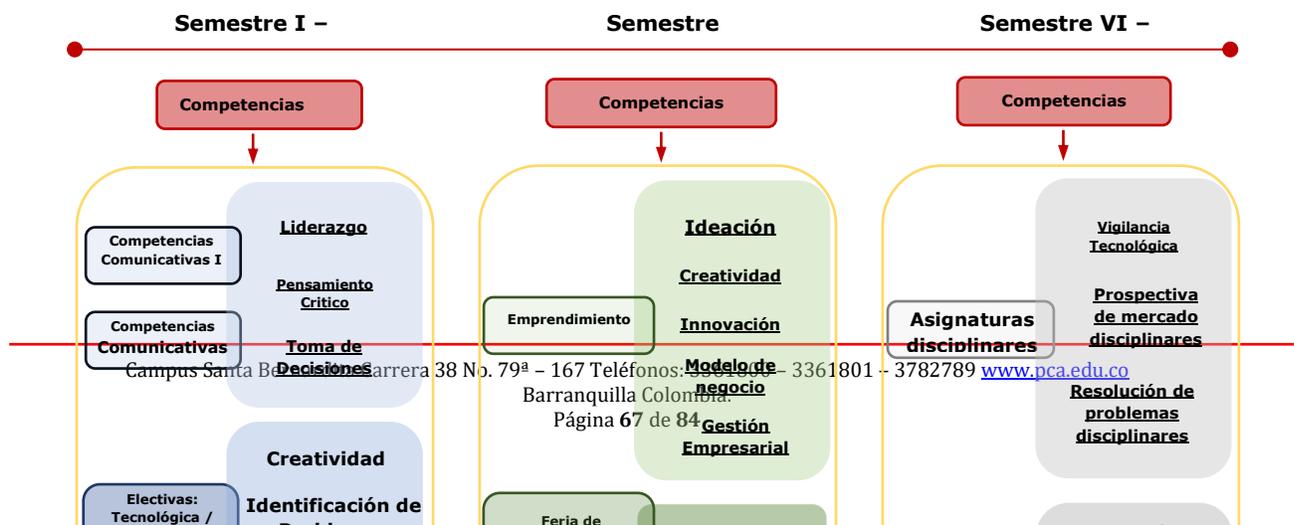
- **UNIDADES TEMÁTICAS:** Presenta los temas que se van a abordar a lo largo del curso. Cada una de las unidades de aprendizaje se diseña de acuerdo con los lineamientos de producción de contenidos establecidos institucionalmente.
- **ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE:** Describe el procedimiento para abordar los contenidos, realizar las actividades y solucionar problemas.
- **EVALUACIÓN:** Se prevén mecanismos para evaluar el progreso de los estudiantes y el logro de las competencias planteadas. Estas evaluaciones se convierten en el marco de evidencias que el docente tiene para la toma de decisiones. El aula virtual provee el espacio para que los estudiantes reciban y/o envíen sus evaluaciones al docente y que luego este pueda leer, corregir y devolver por el mismo medio.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA: Con el listado de recursos digitales y físicos que hacen parte de los referentes teóricos de la temática tratada

5.4. Modelo de Formación para el emprendimiento de la Corporación Politécnico Costa Atlántica.

La formación en emprendimiento en la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica se puede reconocer a través de las denominaciones de las asignaturas que desempeñan una función directa para fomentar el emprendimiento, detalladas en el siguiente cuadro:

Imagen 11 Modelo formativo de emprendimiento institucional.



***Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad- Centro de Desarrollo
Empresarial- Dirección de Investigación – PCA.***

La imagen 11 presenta el modelo formativo de emprendimiento institucional, estableciendo una conexión entre las asignaturas que contribuyen al enriquecimiento del espíritu emprendedor. Este modelo tiene como resultado la adquisición de competencias esenciales, que a su vez fomentan el desarrollo de habilidades emprendedoras. Asimismo, se generan las herramientas necesarias para fortalecer el perfil de los estudiantes y egresados, formándolos para proponer soluciones empresariales de manera efectiva y creativa en el ámbito profesional. Este enfoque formativo integral busca no solo proporcionar conocimientos teóricos, sino también cultivar una mentalidad proactiva y orientada hacia la innovación, preparando a los estudiantes para afrontar los desafíos del entorno empresarial actual.

6. ORGANIZACIÓN GENERAL, ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA COMUNIDAD.

La organización General, los órganos de dirección y administración; y la participación democrática de la comunidad educativa en la dirección de la Institución se establecen de la forma siguiente:

- a. Sala General
- b. Consejo Directivo
- c. Presidencia
- d. Rectoría
- e. Vice –Rectorías y Gerencias
- f. Secretaría General
- g. Consejo Académico
- h. Consejo de Investigación

SALA GENERAL. Es la máxima autoridad de la Corporación y está conformada por diecinueve (19) miembros fundadores y activos, con voz y voto.

Miembro Honorífico (1), Rector (1) y Secretario General (1), con voz, pero sin voto.

La Sala General sesionará de manera ordinaria tres veces al año y estas reuniones se efectuarán, una durante el mes de marzo, la segunda durante el mes de julio y la tercera durante el mes de diciembre. Y extraordinariamente cuando sea convocada por el Presidente o el Consejo Directivo.

CONSEJO DIRECTIVO. Es el órgano en quien delega la Sala General la dirección de la Corporación para la ejecución de sus funciones en todos sus aspectos. Se integra de la siguiente forma:

Con voz y voto:

- a. El Rector, quien lo preside.
- b. El Presidente
- c. Los Vice-Rectores y Gerentes
- d. Dos (2) representantes elegidos por la Sala General.
- e. Un (1) estudiante de la Institución con matrícula vigente, que no esté bajo sanción disciplinaria, se encuentre a paz y salvo Académica y Administrativamente y sea elegido democráticamente por su propio estamento, con su respectivo suplente.
- f. Un (1) profesor de la Institución de tiempo completo, que no esté bajo sanción disciplinaria, de excelente reputación y buen crédito académico, elegido democráticamente por su propio estamento, con su respectivo suplente.

- g. Un (1) egresado graduado de la Institución, sin matrícula vigente, elegido democráticamente por su propio estamento; con su respectivo suplente.

Con voz, pero sin voto:

- h. Secretaria General

PRESIDENCIA. La Corporación tiene un presidente elegido por la Sala General para un periodo de tres (3) años, pudiendo ser reelegido.

RECTORÍA. La Rectoría es el órgano delegatorio de la Sala General para la dirección inmediata de la Corporación. Está a cargo del Rector, quien a su vez actúa como Representante Legal de la Institución.

El Rector es elegido por la Sala General para un periodo de tres (3) años, pudiendo ser reelegido con base en la evaluación de su gestión.

VICE-RECTORÍAS Y GERENCIAS: Para coadyuvar en la gestión Institucional, la Corporación tiene Vice-Rectorías y Gerencias.

CONSEJO ACADÉMICO. El Consejo Académico es un órgano adscrito a la Rectoría, que orienta y evalúa los procesos académicos, de extensión y proyección social. Apoya al Consejo Directivo y al Rector en la gestión académica de la Corporación.

El Consejo Académico se integra por:

Con voz y voto:

- a. El Rector, quien lo preside.
- b. El Presidente de la Corporación
- c. El Vice – Rector Académico y de Investigación, quien lo preside en ausencia o por delegación expresa del Rector.
- d. El Vice – Rector de Extensión y Proyección Social.
- e. El director de Unidad de gestión y planeación académica
- f. El director de la Unidad de Virtualidad
- g. Los Decanos y /o directores de programa
- h. El Director del Centro de Admisiones, Registro y control Académico.
- i. Los jefes de Departamentos Académicos.
- j. Un representante del cuerpo docente, con su respectivo suplente, elegido democráticamente por su estamento para un periodo de dos (2) años.
- k. Un representante estudiantil, con su respectivo suplente, elegido democráticamente por su estamento para un periodo de dos (2) años.

- I. Un representante de los egresados, con su respectivo suplente, elegido democráticamente por su estamento para un periodo de dos (2) años.

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN. El Consejo de investigación es un órgano adscrito a la Rectoría, que orienta y evalúa de los procesos de investigación. Apoya al Consejo Directivo y al Rector en la gestión investigativa de la Corporación.

El Consejo de investigación se integra por:

Con voz y voto:

- Rector, quien lo preside.
- Presidente de la Corporación
- Vicerrector Académico y de Investigación, quien lo preside en ausencia o por delegación expresa del Rector.
- Vicerrector Administrativo y Financiero.
- Vicerrector de Extensión y Proyección social
- Director de Unidad de Gestión y Planeación Académica.

Con voz, pero sin voto:

- Director del Centro de Investigación.
- Un Decano y/o Director de Programa por área de conocimiento.
- Un Estudiante del semillero de investigación.
- Un Docente Investigador

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. Las dependencias de orden Administrativo podrán denominarse: Unidades, divisiones, centros, direcciones, departamentos, oficinas, secciones y áreas. Los órganos consultivos o asesores se denominan comisiones o comités.

ORGANIZACIÓN EDUCATIVA. Las dependencias de orden educativo podrán denominarse facultades, colegios, escuelas, institutos, programas, centros, departamentos, secciones y grupos, los órganos consultivos o asesores se denominarán comités.

DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO. De conformidad a la estructura orgánica interna y en concordancia con la planta de personal podrán existir en la Institución: Personal vinculado a la Administración General y Personal Administrativo vinculado al sector Académico, a los servicios educativos, a la docencia, a la investigación, a la extensión o a las asesorías.

7. CONSOLIDACIÓN DE LA CALIDAD

De caras a la situación global en la que nos encontramos, las instituciones de educación superior han tenido que hacer ajustes en sus estructuras girando hacia la planeación estratégica y la calidad, con el propósito de dar respuesta a los cambios en el orden mundial

y nacional que se han suscitado. De esta manera la Planeación se ha convertido en una herramienta eficaz y efectiva para hallar caminos que posibiliten a la institución responder oportunamente a las necesidades de contextos diversos que ven en la educación una oportunidad de transformación social.

Asimismo, el Estado colombiano viene implementando estrategias que generen una cultura de la calidad de la educación superior a través de un sistema de aseguramiento de la calidad, con programas para el fomento de competencias, desarrollo profesional, directivos y docentes, así como el fomento de la investigación con políticas nacionales claras y definidas para el mejoramiento continuo.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, concibe la calidad como la realización plena de su Proyecto Educativo Institucional y el cumplimiento de su misión, mediante el desarrollo de sus funciones sustantivas de Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social e Internacionalización, hacia el logro de una formación integral centrada en el desarrollo humano integral. Comprometidos con la mejora continua de todos sus procesos para un servicio educativo de alta calidad.

La cultura de la planeación y mejora continua ha sido una de las preocupaciones de siempre de la Institución, por ello promueve acciones en búsqueda de ese reconocimiento institucional como resultado de un esfuerzo y entrega de toda la comunidad, un trabajo colectivo que hoy constituye la Corporación.

El proceso de Planeación ha sido un trabajo colectivo de todos los estamentos organizacionales, comprometidos con el crecimiento y desarrollo institucional y creando una sinergia para el desarrollo de planes de mejoramiento que detonen procesos de autoevaluación en busca de la calidad de todas sus actividades académicas, administrativas e investigativas.

La Sala general, máximo órgano de gobierno, orienta las acciones necesarias para consolidar una verdadera cultura de la calidad institucional, mediante la existencia e implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad que garantice procesos serios de autoevaluación y autorregulación de programas e institucional y un sistema de información eficiente y eficaz que generen la dinámica del mejoramiento continuo en busca de la excelencia académica.

Políticas orientadas al cumplimiento de las funciones sustantivas misionales de la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica.

Para Operacionalizar su Proyecto Educativo Institucional-PEI- la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, traza unas políticas necesarias como compromiso institucional con la comunidad educativa, la sociedad y el país. Entendidas como un conjunto de

lineamientos, directrices, criterios y orientaciones alineadas con el horizonte misional para la toma de decisiones.

7.1. Política de Docencia

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica ratifica su compromiso por la excelencia académica y el mejoramiento continuo, orientando la formación integral de sus estudiantes a través su modelo pedagógico centrado en el desarrollo humano bajo el enfoque constructivista, mediante el fortalecimiento de sus procesos académicos, de la calidad académica, de su talento humano, en coherencia con lo enunciado en su misión y visión institucional. Consolidando un entorno académico y las condiciones y estrategias propicias para la satisfacción de las expectativas académicas.

7.2. Política de Desarrollo Profesional.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica acoge desde su política de docencia la Política de Desarrollo profesoral, asumiendo el compromiso institucional de consolidar una planta profesoral calificada, idónea, que responda a las necesidades formativas actuales, coadyuvando en la potencialización de las dimensiones de los estudiantes a través del proceso de enseñanza bajo el modelo pedagógico centrado en el desarrollo humano integral. Para lo cual se compromete con:

- La cualificación permanente de sus profesores.
- Mantener una planta de profesores suficiente, permanente que responda a las necesidades de docencia, investigación y proyección social.
- Mantener una planta profesora que responda los criterios de calidad y cualificación requeridos para la educación superior, pertinente para cada uno de los programas académicos existentes.
- Motivar el intercambio académico e investigativo de su cuerpo profesoral.
- Motivar la permanencia profesoral en la institución.
- Apoyar a los docentes para su cualificación en estudios de posgrado.
- Apoyar a los docentes en el dominio de una segunda lengua para el desarrollo de competencias en un segundo idioma.

7.3. Política del estudiante.

Para la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica , el estudiante es su razón de ser, por ello, direcciona sus esfuerzos al ofrecimiento de un servicio de calidad, que genere la satisfacción y su bienestar. En ese sentido, asume el compromiso de:

- Brindarle una atención integral acorde a sus intereses y necesidades,

- Hacer seguimiento durante su proceso formativo para apoyarlo en el cumplimiento de sus metas.
- Brindarle toda información que requiera en los aspectos administrativos, académicos.
- Atender sus inquietudes y necesidades, para lo cual se facilitarán los canales de comunicación más efectivos y eficientes.
- Prestar atención personalizada para ser escuchado y atendido oportunamente.
- Proporcionarles tutorías académicas y consejerías psicológicas.
- Brindarles un servicio de calidad, eficiente y eficaz y efectivo en todos los aspectos académico y administrativos.
- Brindarles diferentes capacitaciones para el conocimiento y uso de todos los servicios institucionales.
- Todo esto, para el cumplimiento de nuestra política y la satisfacción y el lleno de las expectativas personales de nuestros estudiantes.

7.4. Política de Gestión Curricular

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, soportados en el pensamiento, ser y naturaleza de los fundadores, acoge dentro de sus políticas de docencia, el currículo como un consultorio o espacio orientado hacia el desarrollo humano integral en la búsqueda de la autorrealización del estudiante, potencializando sus dimensiones como ser biopsicosocial, desarrollando competencias que se traducen en resultados de su aprendizaje y respetando su dignidad humana. Comprometiéndose con su evaluación y seguimiento, con las innovaciones y estrategias pedagógicas para el proceso de enseñanza aprendizaje, con su flexibilización, internacionalización y su operacionalización mediante la metodología de ciclos propedéuticos.

Es condición fundamental para la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica fundamentarse adecuadamente para la consecución de sus propósitos misionales de formar profesionales integrales, desde lo cognitivo, científico, humanístico, afectivo y del emprendimiento, capaz de aportar en la construcción de una sociedad más justa y respetuosa de la dignidad humana.

7.5. Política de Extensión y Proyección Social

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica asume el compromiso de contribuir con la sociedad a su desarrollo económico, político y social, propiciando y estableciendo espacios permanentes de relación, interacción, articulación e integración de las funciones sustantivas con las comunidades nacionales e internacionales orientada hacia la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias en procura del bienestar y la satisfacción de necesidades.

7.6. Política de egresados.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, hace suyo el compromiso de mantener un vínculo director con sus egresados mediante fortalecimiento de estrategias que posibiliten el contacto permanente con ellos, materializando lazos filiales que permitan el crecimiento y desarrollo continuo y la retroalimentación de los procesos formativos a través de sus experiencias laborales, profesionales y personales.

7.7. Política de Internacionalización

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica adopta como política fomentar en la comunidad académico - administrativa una visión internacional e intercultural que propenda por un mayor intercambio de conocimientos, el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la visibilidad internacional, a través de los siguientes ejes estratégicos: internacionalización del currículo, internacionalización de la investigación, movilidad académica, gestión de la internacionalización.

7.8. Política de Relación con la comunidad.

La presente Política está dirigida a la comunidad interna y externa PCA orientada a generar un relacionamiento y comunicación con los diferentes públicos de interés, generando aportes a la solución de problemas locales, regionales y de carácter nacional, de acuerdo con el proceso de formación recibida, planificando, monitoreando y evaluando los resultados de los programas de relacionamiento con la comunidad, para favorecer el continuo perfeccionamiento integral del ser humano y coadyuvar en la consolidación del desarrollo social, enmarcado en los objetivos misionales de la Corporación y facilitar la Relación con públicos de interés.

7.9. Política de fomento al emprendimiento.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica asume su compromiso misional de facilitar y promover condiciones para el emprendimiento, orientando iniciativas de la actividad empresarial, coadyuvando en la gestión de acceso a financiación para emprendedores, promoviendo la articulación interinstitucional para el fomento del emprendimiento.

7.10. Política de estímulos.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica reconoce la importancia del valor tangible e intangible del talento humano, y del estímulo extrínseco que impulsa al desarrollo de las actividades académicas, formativas, de investigación, extensión, internacionalización, emprendimiento, bienestar y desarrollo cultural de todos los miembros

de la comunidad académica. Con el fin de promover estas actividades en pro del beneficio de la humanidad, la sociedad, la calidad de vida y el entorno de la Corporación, se compromete con:

- Reconocimiento público de la producción de sus comunidades académicas: docente, estudiantes, egresados, directivos, investigadores.
- Divulgar en el ámbito nacional e internacional los resultados de su comunidad académica estudiantes, docentes, administrativos, egresados en el ejercicio de sus actividades académicas, investigativas, extensión y proyección social, internacionalización, bienestar.

7.11. Política de Responsabilidad Social Ambiental.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica se compromete con la planeación, protección, prevención y control de los recursos naturales como resultado de intereses, decisiones, acciones y actividades adelantadas por la institución con el propósito de prevenir o solucionar las necesidades y problemáticas ambientales del país, propendiendo por el desarrollo sostenible y garantizando que las personas tengan el derecho a gozar de un ambiente sano, la participación de la comunidad y la protección de la diversidad e integridad del ambiente, la conservación de las áreas de especial importancia ecológica y fomentando la educación ambiental.

7.12. Políticas de Bienestar Institucional

Para la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica el Bienestar Institucional se concibe como eje estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, de la vida académica integrado al medio institucional, por ello, se compromete con el bienestar de toda la comunidad (estudiantes, docentes y personal administrativo) orientando el desarrollo físico, psicoactivo, espiritual, social y cultural de cada uno de sus integrantes aportando al desarrollo pleno de sus dimensiones biopsicosocial.

7.12.1. Política de Permanencia y graduación estudiantil.

Para la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica la Política de Permanencia y Graduación estudiantil está concebida para acompañar y apoyar al estudiante en su proceso formativo y personal, con el compromiso de atender su formación integral y los factores de riesgo que puedan interferir en el logro de sus metas, a través de la articulación de la comunidad, estudiantes, docentes y administrativos, y, en seguimiento de las políticas institucionales trazadas.

7.12.2. Política de Inclusión social.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, asume la educación inclusiva y el enfoque diferencial como la oportunidad de todos y para todos de acceder a la educación superior reconociendo la creación de entornos diversos en el que todas las personas tienen las mismas oportunidades de participar plenamente de la sociedad, contribuyendo a ella y beneficiándose de sus recursos y oportunidades, ambientes que favorezcan el reconocimiento de los derechos de las personas en el contexto amplio de la diversidad y la educación para todos evitando así las prácticas de marginación, segregación y exclusión.

7.13. Política de Administración de Recursos Financieros.

Esta política define los lineamientos generales para la administración de recursos financieros de la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica garantizando el buen manejo, funcionamiento Institucional y cumplimiento de las actividades académica-administrativas, investigativas, de extensión y proyección social e internacionalización en concordancia con el plan de desarrollo y con la normativa vigente que ejerce sus controles legales y administrativos asegurando la transparencia de los recursos institucionales, su ejecución y seguimiento.

7.14. Política de Gestión del talento humano.

Para la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, el talento humano es el motor que impulsa el buen funcionamiento de las actividades de la institución, se constituye en su valor máspreciado para la consecución de sus fines misionales y para el cumplimiento de sus compromisos con la calidad. En tal sentido, la corporación asume la gestión del talento humano académico y administrativo desde el mejoramiento del bienestar de su comunidad, fomentando un buen clima laboral, brindándoles los recursos necesarios para su buen desempeño, reconociendo sus logros, motivando su crecimiento y permanencia en la institución.

7.15. Política de Infraestructura Física y Tecnológica

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, alineados con la calidad y la mejora continua de todos sus procesos misionales se compromete con el mejoramiento permanente de los servicios educativos, adecuando, complementando y rehabilitando su infraestructura física y tecnológica para el cumplimiento de las condiciones necesarias y suficientes para garantizar el buen funcionamiento de la institución.

7.16. Política de tratamiento de la información, datos personales.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, respetuosa de los derechos de las personas, asume la responsabilidad relacionada con el manejo y uso de la información y la protección de datos personales de su comunidad educativa, reconociendo y

protegiendo su integridad, confidencialidad en el tratamiento que le dé para fines educativos.

7.17. Política de Calidad y Planeación.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica asume el compromiso de buscar o lograr siempre la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad, mediante la formación integral de profesionales con espíritu emprender, orientados por principios axiológicos, psicológicos, epistemológicos, pedagógicos, socioculturales, naturales, de emprendimiento y técnico científicos, mediante los procesos misionales de docencia, investigación y extensión y proyección social, internacionalización, y como eje transversal el bienestar institucional, siempre mostrando un actitud transparente y de servicio, en cumplimiento con los requerimientos técnicos, legales y reglamentarios que garanticen y aseguren la mejora continua, la modernización de los procesos, la autoevaluación institucional en pro de la excelencia académica y calidad institucional.

La Política procura orientar en la Institución la cultura de la evaluación, la planeación y la calidad, buscando el mejoramiento continuo y la excelencia.

La Institución concibe el mapa de procesos como un elemento que se encuentra suscrito en un sistema, el cual es un conjunto de partes con características comunes, como: objetivo central, recursos, cultura y valores organizacionales, que persiguen una meta. Para alcanzar dicha meta es necesario corregir problemas inherentes a su sistema y a sus operaciones, lo que trae como consecuencia beneficios y mejoras en la calidad y la productividad (Senlle et al, 2001). En tal sentido, el sistema de calidad de una institución además de un buen diseño requiere de un mejoramiento continuo y para ello, desde el año 1987 se cuenta con un conjunto de normas, específicamente las normas ISO 9000, que constituyeron la primera serie de normas internacionales voluntarias para la gestión y aseguramiento de la calidad.

En este sentido la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica , contempla su elaboración como soporte al plan estratégico corporativo. El objetivo es conocer mejor y más profundamente el funcionamiento y el desempeño de los procesos y las actividades en los que la empresa se halla involucrada, prestando una atención especial a aquellos aspectos clave de estos.

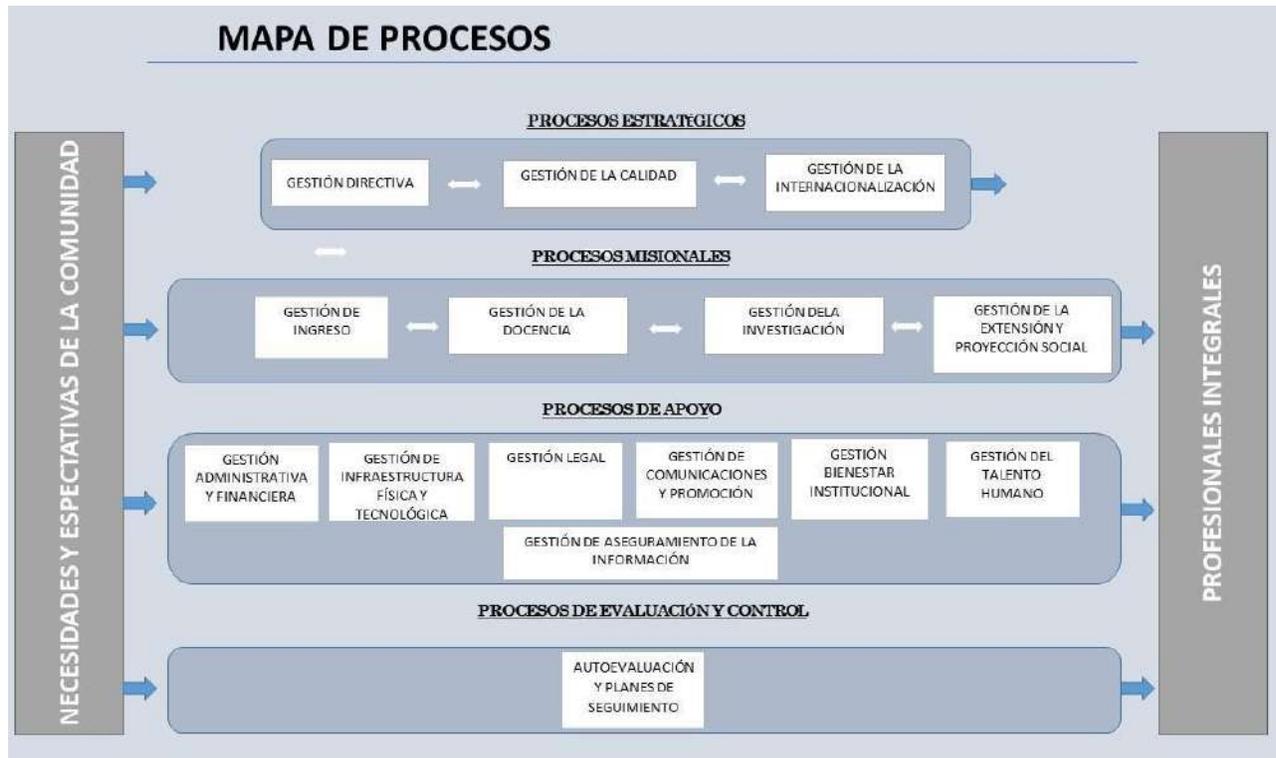
El mapa de procesos realizado es definido gráficamente tributando a la generación de valor, en él se combina la perspectiva global de la institución con las perspectivas locales del departamento respectivo en el que se inscribe cada proceso. Su desarrollo, por lo tanto, ha sido consensuado frente a la posición local y el desempeño concreto de dichos procesos con los propósitos estratégicos corporativos.

En consecuencia, se determinan la alineación de los procesos y la Institución con los cargos dispuesto para lograr dichos objetivos de acuerdo con la naturaleza jurídica de Corporación y carácter académico Institución Tecnológica, redefinida por ciclos propedéuticos, en consonancia con la Misión Institucional.

El mapa de proceso de la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica es una herramienta que muestra de forma gráfica el funcionamiento de la institución. Establece las entradas, los procesos estratégicos, los procesos misionales, procesos de apoyo, procesos de evaluación y control y las salidas para un óptimo entendimiento del funcionamiento institucional.

- **Entradas:** Representa las necesidades y expectativas de la comunidad, que son la formación tecnológica y profesional. Nuestros clientes (estudiantes, egresados, empresarios).
- **Procesos Estratégicos:** Es la visión de la institución, consiste en el fortalecimiento académico, calidad Institucional y visibilidad internacional.
- **Procesos Misionales:** es el desarrollo de los procesos y actividades para cumplir la misión
- **Procesos de apoyo y:** son los procesos que proporcionan los recursos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
- **Procesos de evaluación y control:** son los procesos que evalúan y controlan el direccionamiento institucional y el cumplimiento de la misión.
- **Salidas:** el cumplimiento de las necesidades, profesionales integrales

Imagen 12 Mapa de procesos de la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica



7.18. Política de Autoevaluación y Autorregulación.

Para la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica la autoevaluación es un proceso reflexivo, participativo y de mejora continua asumido por todos los miembros de la institución y de sus programas académicos, permite evaluar el cumplimiento de metas, objetivos e identificar las fortalezas y acciones de mejoras; convirtiéndose en un mecanismo de autorregulación y seguimiento institucional de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión y proyección social.

La Corporación, define la autoevaluación como una reflexión al interior de la Institución y de sus programas acerca de la propia acción desarrollada, como una actividad sistémica, programada y autorreguladora que en forma continua y permanente se planea, ejecuta y aplica a los integrantes de la comunidad académica con la finalidad de orientar a través de la información recolectada la toma de decisiones, que guíen a emitir juicios valorativos fundamentados, consensuados y comunicables, a mejorar y ajustar las acciones educativas necesarias, para lograr mejoras en la calidad de sus insumos, procesos y productos como un todo integrador.

7.19. Política de Sistema de información.

La utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es de vital importancia para la Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, por eso hace suyo el compromiso de potenciar la estructura y funcionamiento de la organización enfocándose en los siguientes frentes que fortalezcan los aspectos académico y administrativo:

En el frente académico, la Corporación se compromete con la comunidad académica, en ampliará la oferta de soluciones virtuales que permitan una interacción sincrónica y colaborativa entre profesores y estudiantes.

- Complementará la experiencia de aprendizaje con herramientas basadas en la nube, que permitan a la institución adaptarse rápidamente a las condiciones cambiantes de disponibilidad y configuración de los equipos de cómputo.
- Consolidarán alianzas estratégicas con otras instituciones a través de redes de colaboración académica que fomenten la investigación y el acceso a recursos educativos.

En el frente administrativo, se compromete con esfuerzos para integrar las diversas fuentes de datos de la institución, con el propósito de estructurar el sistema centralizado de información el cual por medio de tecnologías modernas de minería y de datos y aprendizaje de máquina, apoyará los procesos de generación de reportes normativos e institucionales, de toma de decisiones con base en datos, y de proyecciones asistidas por inteligencia artificial; al mismo tiempo que los diferentes subsistemas de apoyo de las áreas administrativas, trabajen de forma orquestada, a fin de que los procesos operacionales de la institución alimenten de manera automática y transparente este almacén de datos.

7.20. Políticas de Investigación, innovación, creación artística y cultural.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, comprometida con la Investigación, prioriza el crecimiento y la consolidación del ambiente y la cultura científica. Con ello, se obliga a avanzar en la generación y divulgación de conocimiento, desarrollo tecnológico y formación de talento humano para aportar saberes e innovaciones a las ciencias y sus disciplinas, contribuyendo al crecimiento y construcción social.

La Corporación se compromete con la comunidad académica y la sociedad a promover un ambiente de investigación favorable para el desarrollo científico. Para lograrlo realizará estrategias que propendan por:

- El fortalecimiento continuo del Sistema de Investigación Institucional, las Líneas de Investigación y los Grupos de Investigación, en todas sus dimensiones.

- El fortalecimiento continuo de los semilleros de investigación y la investigación formativa.
- La diversificación de los mecanismos de financiamientos de la investigación, con el propósito de hacerla viable y sostenible a nivel nacional y mundial.
- Impulsar la inserción activa en comunidades científicas y redes de investigaciones nacionales e internacionales.

7.20.1. Política de formación para la investigación.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica, en fortalecimiento del desarrollo académico y profesional de estudiantes y egresados, resalta el valor de la formación para la Investigación, desarrollo tecnológico, creación e innovación, mediante el ambiente y la cultura científica y su incidencia sobre el currículo, las actividades extracurriculares y la cualificación de estudiantes y egresados. Por ello, orienta esfuerzos al:

- Fortalecimiento del aprendizaje en el uso y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación en el ser profesional de todas las áreas de conocimiento;
- A la creación de espacios de desarrollo y divulgación de los resultados de estudiantes en campos de la investigación, el desarrollo tecnológico, la creación y la innovación;
- El relacionamiento de los estudiantes y egresados con expertos, docentes investigadores, empresarios innovadores y otros profesionales en ambientes culturales, académicos, científicos y empresariales.

La Corporación, se compromete con la comunidad académica y la sociedad a desarrollar competencias profesionales basadas en el buen desarrollo del pensamiento científico, el uso y apropiación del desarrollo tecnológico y la innovación en sus estudiantes y egresados. Para lograrlo realizará estrategias que propendan por:

Una relación intrínseca entre las Líneas de Investigación, los Grupos de Investigación e Investigadores, con las líneas de profundización académicas, el currículo y la actividad en el aula de los programas académicos.

Una oferta flexible y participativa de espacios extracurriculares para la formación en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, como semilleros, eventos académicos y científicos, ferias, entre otros.

impulsar la participación de estudiantes y egresados en comunidades científicas y redes de profesionales de ciencia, tecnología o innovación, a nivel nacional e internacional.

El estímulo de los estudiantes con un desarrollo o resultado científico, tecnológico o de innovación que destaque por su divulgación o impacto en el ámbito social, académico o científico.

7.20.2. Política de investigación científica.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica comprende las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación como parte relevante de sus funciones misionales y en ella, a la comunidad académica como actor principal del crecimiento y consolidación del ambiente y la cultura científica. Así, destina esfuerzos para que la comunidad académica desarrolle proyectos que permitan la generación y divulgación del conocimiento, el desarrollo tecnológico, y la innovación.

La Corporación se compromete con la comunidad académica, docentes e investigadores a promover el desarrollo de sus actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación para lograr impactos en la sociedad y el entorno. Para ello, desarrollará estrategias a favor de:

- La formación del recurso humano de calidad en niveles de maestría y doctorado, orientados al desarrollo de investigación, tecnología o innovación en contexto.
- El fortalecimiento de la relación Universidad-Empresa-Estado-Sociedad apoyando la participación de docentes, investigadores y directivos en redes académicas, científicas y profesionales de reconocido prestigio nacional e internacional.
- La inversión eficiente de los recursos destinados a Ciencia, Tecnología e Innovación a través de una correcta ejecución en concordancia con las líneas de investigación institucionales y los objetivos de esta.
- El estímulo de los docentes, investigadores y directivos a alcanzar resultados en el ámbito científico, tecnológico o de innovación, y a su divulgación en eventos nacionales e internacionales de índole académico y científico.

7.20.3. Política de Propiedad Intelectual.

La Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica reconoce el esfuerzo intelectual, creativo y de ideación de la comunidad académica y administrativa. Por lo cual, la protección de derechos morales y de la propiedad intelectual de la comunidad y la corporación son de importancia, especialmente para lograr el impacto de los resultados y productos obtenidos en la sociedad, facilitando la colaboración con el entorno empresarial y la comunidad en general.

- La Corporación se compromete a proteger la propiedad intelectual en los términos establecidos por la ley y bajo los criterios de la buena fe. Para ello, es responsable de estrategias para:
- El desarrollo y cumplimiento de reglamentaciones en materia de propiedad intelectual, derechos de autor y derechos conexos de todo material producido dentro del ambiente académico, científico y cultural de la corporación.

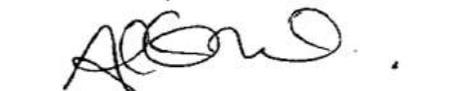
- La protección de los derechos morales de los miembros de la comunidad académica, y de la titularidad derivada de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación propias de la institución o en colaboración de acuerdo a los reglamentos existentes y las determinaciones de cada caso.
- Establecer procesos y organismos de gestión de propiedad intelectual al interior de la institución responsables de las definiciones, evaluaciones, protecciones y gestiones de todo material susceptible de protección intelectual generado en la institución.
- Desarrollar la transparencia institucional y la cooperación con terceros en el desarrollo y posible comercialización de los resultados de propiedad intelectual obtenidos, así como de los posibles beneficios económicos derivados de esta actividad.

ARTÍCULO 2°. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir del momento en que el Ministerio de Educación Nacional, emita el acto administrativo correspondiente a la aprobación del cambio de Carácter Académico a Institución Universitaria, Corporación Universitaria Politécnico Costa Atlántica y deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial el Acuerdo No. 02 del 29 de febrero de 2021.

Comunicase, publíquese y cúmplase,

Dado en Barranquilla, a los (10) del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


LUIS CHACÓN CONTRERAS
RECTOR


ANDREA OYOLA MONTERROZA
SECRETARIA GENERAL